



REMATES

Ord. Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Cosquín en autos: "Municipalidad de Valle Hermoso c/ Dantino Jose – Ejec.Fisc (92813)" la Martillera Sánchez Martina 01.1764; REMATARA a través de la página oficial de subastas electrónicas del T.S.J. el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: baldío ubicado en Villa Los Angeles, delimitada en el lugar denominado Casa Grande y Valle Hermoso, en Ped San Antonio, DPTO PUNILLA, que se designa LOTE 563 de la MANZANA Y, que mide y linda: a Nor-Oeste, 11mts, con calle Santiago Derqui, al Sud-Oeste, 48mts con lote 562, al Sud-Este, con parte de los lotes 533 y 534; y al Nor-Oeste, 52mts, lindando con lote 564, todos de su manzana. O sea una SUP 550MTS2.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 230231318297, Nom. Cat. 21 -03 - 79 - 32, e inscripto en el Registro Gral Pcia Matricula 1018725. El Dominio consta a nombre de DANTINO JOSE al 100%. El bien se encuentra desocupado y libre de personas y/o cosas. El acto de la subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 30/11/22 a las 11hs, finalizando el 07/12/22 a las 11hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$440.000. Monto incremental de \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 de C. de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escritorio firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado

antes del vencimiento de aquel plazo. hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedara habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de clausula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 970 sig. y conc. del Cod.Civ. y Comercial de la Nac. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expte lleva el N° 315/ 1966406, CBU 020031515000001966460, abierta en el Bco Pcia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). A fin de notificar al accionado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Machado – Juez; Johansen – ProSecretario. A.R.155/2018 "Artículo 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

4 días - N° 420580 - \$ 11299 - 07/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2658739 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PLANETAGRO S.A Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS. RIO TERCERO, 22/09/2022. Téngase presente el valor comercial estimado que posee el bien a subastar en el mercado expresado por la martillera con fecha 20/09/2022 esto es, cincuenta y ocho millones ochocientos mil

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 4
Declaratorias de Herederos	Pág. 6
Cancelaciones de Documentos	Pág. 18
Citaciones	Pág. 18
Notificaciones	Pág. 45
Sentencias	Pág. 45
Sumarias	Pág. 45
Usucapiones	Pág. 46

(\$58.800.000), en cumplimiento del art. 20 del ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO- SERIE "B" del 22/04/2018 que aprueba las modificaciones al Reglamento de la Subasta Judicial Electrónica. Emplácese a la martillera interviniente a que en el plazo de dos días acompañe los originales de la APS y constatación a los fines de su incorporación a los actuados. Atento constancias de la presente causa y conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, el Acuerdo Reglamentario 155 serie b del 22/04/2018 y la Resolución de la Presidencia del TSJ nro. 153 del 19/06/2020, AR 1649 Serie A 19/08/2020; sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención de la martillera designada en autos, Arguello Verónica L. D., M.P.01-0797, el inmueble objeto de la medida cautelar de autos, inscripto a la Matrícula 1461149, de titularidad de los Sres. Giuliano Ariel Eduardo DNI N° 20.324.503 (1/2) y Sr. Giuliano Marcelo Antonio DNI N° 22.838.636, (1/2), el que se describe como: Fracción de Terreno, Ubic en la Banda Norte del Rio Tercero, Ped. Capilla Rodríguez, Dto. Tercero Arriba, Prov. de Cba. Designado como lote 0264-1529, que mide: el cost. Nor-Nor-Este, 885,38 mt (línea 1-2); el cost Este-Sud-Este, 1.199mts (línea 2-3) el cost. Sud-Sud-Oeste 61,89 mts (línea 3-4) 52,91 mts (línea 4-5) 44,58 mts. (línea 5-6); 81,11 mts. (línea 6-7); 26,77mts. (línea 7-8) 83,68mts. (línea 8-9); 136,81 mts (línea 9-10); 37,36 mts (línea 10-11) 146,73 mts. (línea 11-12) 72,84mts (línea 12-13); 32,69mts. (línea 13-14) 96,53 mts. (línea 14.15) 76,50 mts (línea 15-16) 75,90 mts (línea 16-17) 125,42mts (línea 17-18); el costa. Oeste-Nor-Oeste, 1054,56 mts (línea 18.1) cerrando la figura Superficie total de: ciento quince hectá-

reas, tres mil setecientos sesenta y dos decímetros cuadrados. Lindando al Nor- Nor- Este Camino Publico ; al Este-Sud-Este , con Parcelas 0264-1630 , 0264 5030, 0264 1430, al Sud –Sud-Oeste con el Rio Ctalamochita (tercero) , y al Oeste –Nor-Oeste con Parcela 0264-1628.- Cuenta en RENTAS N° 3302-4211167 . Nomenclatura Catastral 33-02-00264-0-15-29-00000 (sin observaciones formales). Descripción y estado de ocupación: se trata de una fracción de terreno que puede visualizarse en el plano de geo localización del mismo, al que se accede desde el camino público de ripio, que une Villa Ascasubi con Pampayasta Norte sobre el margen norte del Rio Tercero, donde reside el Sr. Raymundo Teodoro Tisera DNI N° 20.079.997 quien manifiesta que ocupa la vivienda transitoriamente en calidad de empleado. Seguidamente se procede a constatar que en lugar existe una vivienda antigua, muy precaria en muy malas condiciones de habitabilidad. El lugar cuenta con red de energía eléctrica rural en funcionamiento, un molino de viento para extracción de agua e instalaciones muy precarias para depósito de agua potable. El frente del campo paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambra liso, postes de madera y cemento varillas de madera, conforme surge del acta de constatación acompañada digitalmente en adjunto de fecha 03/11/2021. Que atento a no surgir con claridad en qué calidad ocupa el inmueble el Sr. Raymundo Teodoro Tisera y con el fin de resguardar la transparencia y seguridad que conlleva la venta publica en subasta se suspendió la anteriormente fijada y se ordena realizar nueva constatación. Con fecha 05/05/2022 se llevó a cabo una nueva constatación del inmueble de la cual se desprende: que al presentarse al inmueble mencionado la martillera actuante conjuntamente con el Juez de Paz de Villa Ascasubi, fueron atendidos por el Sr. Miguel Ángel Benjamin Garay DNI 30.850.078, quien manifestó bajo juramento de ley, que ocupa transitoriamente la vivienda, junto a su familia desde que se retiró el Sr. Raymundo Teodoro Tisera, aproximadamente en el mes de febrero del 2022 y lo hace en calidad de préstamo, sin ningún tipo de contrato por parte de los Señores Diego y Harry Brower de Koning. Al preguntarse si tiene alguna documentación que acredite su relación contractual o laboral, indicó que no, que todos fue hecho verbalmente y de común acuerdo. Que al preguntarle si conoce quién es el propietario del campo, manifestó que no, indicando que el trato con los Sres. Brower de Koning. En ese acto se le solicitó al Sr. Miguel Angel Garay que se comunicara con el Sr. Harry Fabricio Brower de koning, haciéndolo en ese acto, por vía telefónica whatsapp, informan-

do que la comunicación la hace en presencia de la martillera y juez de paz, a lo que responde el Sr. Harry Fabricio Brower de koning, por auido de whatsapp que se encontraba en la ciudad de Rio Tercero y que su tío Diego se encontraba de viaje fuera de la provincia de Córdoba. Continuando con la constatación se observa que en el lugar existe una vivienda antigua, muy precaria, en malas condiciones de habitabilidad, actualmente ocupada por el ante mencionado Sr. Miguel Ángel Benjamin Garay. El lugar cuenta con la red de energía eléctrica, un molino de viento para extracción de agua e instalación para depósito de agua potable. En la zona no existe gas de red, cloacas ni calles pavimentadas. El frente del campo, paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambre liso, postes de madera y cemento, varillas de madera. Se informa que los Sres. Harry Fabricio Brower de Koning DNI 37.321.971 en zona rural Villa Ascasubi y Diego Leonardo Jaime Brower de koning DNI 27.262.123 en calle Alvear N° 111 de la localidad de Villa Ascasubi. Al acompañar este informe al expediente, el tribunal ordena que se proceda a entrevistar a Sres. Harry Fabricio Brower de Koning y Diego Leonardo Jaime Brower de koning a fin de que indiquen el carácter en el que ocupan y/ o explotan el inmueble a subastar. Con fecha 24/05/2022 se constituyen la Martillera Judicial Arguello MP 01-0797 conjuntamente con el Sr. Juez de Paz Sr. Carlos Felipe Gonzalez, en el domicilio de Alvear 11 de la localidad de Villa Ascasubi, manifestando que nadie respondió a sus reiterados llamados. Seguidamente se constituyen en el domicilio zona rural a aproximadamente 7,5 km al sudeste de la localidad de villa Ascasubi, donde fueron atendidos por el Sr. Harry Fabricio Brower de Koning a quien le imponen del contenido y cometido de acto e interrogado a fin de que indique el carácter en el que ocupan y/o explota el inmueble a subastar antes descripto, respondió previo juramento de ley: que fueron dueños desde siempre de la parcela sujeta a remate y hubo una transacción comercial de los Sres. Giuliano, celebrada por su extinto padre, hoy vencida, y han sido siempre junto a su familia, los poseedores de la parcela y en el día de la fecha, a través de su abogado, se hizo una presentación en tribunales para el presente expediente en donde consta el carácter que tenemos dentro del campo y en su explotación. Manifestó que el Sr. Diego Leonardo Jaime Brower de Koning se encuentra transitoriamente en la Provincia de Buenos Aires. Con fecha 24/05/2022 comparece en estos autos, la Sra. Delvi Rosana Paludi, D.N.I. 14.383.431, con su letrado Dr. Guillermo Galli, expresa que lo hace atento a haber tomado conocimiento de

que el inmueble rural que arrienda y ocupa con su familia, pretende ser rematado. Indica que a los fines de la publicidad que deben tener los terceros posibles compradores del inmueble en remate, se debe ampliar las condiciones de la subasta haciendo conocer la circunstancia jurídica en que se encuentra el inmueble. Al respecto señala que lo ocupa desde hace mucho tiempo primero en calidad de propietaria junto con su extinto esposo Sr. Ricardo Brower de Koning y luego como arrendatarios. Que a los fines de un conocimiento acabado y certero de la situación jurídica del inmueble se indica consultar el expediente "Giuliano Ariel Eduardo y otro c/ Paludi, Delvi Rosa y otros – Desalojo_ Expediente 701180)" que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia y Conciliación de Primera Instancia, Tercera Nominación de la Secretaria N° 06, de esta ciudad de Rio Tercero. Corresponde informar que se encuentra tramitando TERCERIA DE MEJOR DERECHO formulada por DUPONT ARGENTINA S.R.L., acreedor hipotecario por hipoteca vigente en primer grado conforme surge de las presentaciones realizadas en autos con fecha 08/04/2022 y TERCERIA DE MEJOR DERECHO por Dirección General de Rentas que tramita por separado en EXP.N° 11018189, conexas a las presentes actuaciones. Hágase saber que oportunamente, serán ampliados los mayores detalles del bien, conforme la publicidad ordenada en el art. 19 y 22 del anexo ARTSJ 155 Serie B. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 22/11/2022, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados y habilitados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 28/11/2022 a las 11:00 hs. (art. 24 anexo cit). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión (art. 24 anexo citado). Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el monto que le corresponda, previa deducción de los gastos y créditos preferentes, los que deberán ser depositados en un cien por cien (100%) , deberá inscribirse como postora (art. 21 segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por la base que se determina según los elementos objetivos dados por el valor de mercado denunciado por la martillera (\$58.800.000) y la Base imponible que informa la Dirección General de Rentas para el presente año, (\$26.278.263) en el punto medio de ambos valores es decir por la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil ciento treinta y uno con cincuenta centavos (\$42.539.131,5). Se establece un monto incremental de pesos cincuenta mil (\$50.000.) art. 20 y art. 21. AR. 155/2018. La oferta de quien

resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%) a cada parte (comprador y vendedor), art. 83 Ley 7191, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta en concepto del impuesto para el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, Art 24 y 25 de la Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y las demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Téngase presente la cuenta a la vista para uso judicial abierta para estos autos Nro. 374/ 4440509 y CBU 020037485100004440592. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y - supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción (art. 28 anexo reglamento). El tribunal agregará al expediente, a requerimiento de la Martillera, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente, mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta, sin perjuicio de disponer una ampliación en los términos del art. 163 del CPCC, lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo, oportunidad en la que también deberá hacerse constar los siguientes datos personales del adjudicatario: nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, CUIT/CUIL, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil (y de corresponder, número de nupcias, datos - nombre y apellido - del cónyuge) y domicilio real. Todo ello será asentado en el acta definitiva de subasta, la cual se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la

compra, la subasta se declarará desierta (art. 33 anexo reglamentario). Todo ello, a pedido del interesado -martillero/ejecutante- y sin perjuicio de las demás sanciones personales que pudieran corresponder al usuario del Portal, conforme lo dispuesto en el art. 17 del anexo reglamentario. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (art. 34 acuerdo citado). Finalizado el acto de subasta, verificado el pago del porcentaje ordenado, el saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido cinco (5) días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. El depósito del 80% restante - saldo de precio-, cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) (art. 30 última parte del anexo reglamentario), bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). Verificado el pago en el Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18), durante un plazo mínimo de 7 días corridos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4 y 18 del Anexo Reglamentario, debiéndose inscribir la carga de la misma por la parte interesada - martillero/ejecutante. Asimismo, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Colóquese edictos en el avisador del Tribunal. Cumplimentese con la publicidad electrónica correspondiente al capítulo I del Título III del anexo del acuerdo reglamentario 155 serie B. Hágase saber al martillero interviniente que el In-

forme de dominio y gravámenes con Anotación Preventiva para Subasta deberá mantenerse actualizado durante el desarrollo del acto de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma con costas al martillero. Asimismo, conforme se advierte del informe dominial se encuentran anotadas las siguientes medidas correspondientes: 1) HIPOTECA en Primer Grado a favor de DU PONT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cui/ 30-50112696-5- Domicilio en Provincia de Buenos Aires, U\$ 1.000.000 escritura del 04/02/2015 . 2) EMBARGO en autos: Juzg. Civi. Come. Conc. Flia 3 nominación en Banco Provincia de Córdoba SA c/ PLANTAGRO S.A. Y OTROS. ORDINARIO cobro de pesos - Exp. N° 2658739. 3) EMBARGO Juzg. Civil Comer. Conc. Flia 3Nom. En autos: Banco Provincia de Córdoba SA c/ Plan-teagro SA y otros.- ordinario cobro de pesos Exp.2658722 4) EMBARGO JUZG. Civil, Com. Conciliación y Flia. 1ra Nominación en autos Banco Francés SA c/ PLANETAGRO S-A- ABREVIADO- EXP. N° 2800663. 5) EMBARGO Juzg. Civ. Com. Con y Flia 3 ra Nominacion en autos Banco Credicoop LTDO. c/ Guiliano Ariel Eduardo y otro. Ejecutivo. Exp. n° 2566252. 6) EMBARGO Juzg. Federal de Villa Maria Sec. Lopez, en autos AFIP C/ Giuliano Marcelo Antonio- Ejecucion Fiscal Exp. n° 8948/2016, 7) EMBARGO e INHIBICION: ordenado por Oficina Única de Ejecuciones Fiscales Segunda Nominación en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giuliano Ariel Eduardo.- Presentación Múltiple Exp. N° 8075383 notifíquese y Exhórtese a los efectos que hubiere lugar. Se hace saber que con fecha 08/04/2022, el acreedor hipotecario Du Pont ejerce privilegio, TERCERIA DE MEJOR DERECHO, el cual se encuentra trámite conforme surge de las constancias de fecha 02/05/2022 y siguientes de las presentes actuaciones. Asimismo, se informa que la ejecucion hipotecaria tramita en autos "DU PONT ARGENTINA SRL C/ GIULIANO, ARIEL EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ 21-02916437-9. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretaría Dra. Mariana Maulion civil10ros@justiciasantafe.gov.ar , Balcarce 1651 (CP 2000) Rosario. Que con fecha 07/06/2022 la Dirección General de Rentas inicio TERCERIA DE MEJOR DERECHO, que tramita en Exp. N° 11018189. Hágase saber al martillero que deberá: 1).- A las 24 horas de adquirida firmeza el presente proveído que se trata, publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble de acuerdo al oficio de constatación diligenciado, al menos 6 (seis) fotografías

y/o un (1) video. Además, fotografías del informe de dominio, catastral, acta de constatación, localización virtual del inmueble (google maps) a los fines de su exhibición e informes, a cuyo efecto deberá instar al Tribunal a que practique la carga de la subasta electrónica. Además, deberán constar sus datos profesionales y de contacto y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. II).- Al momento de incorporar la descripción del bien, sentará a la base, el monto incremental, si existiera algún concepto adicional por su compra y la forma de pago dispuesta por el Tribunal (art. 22 anexo cit.). III).- Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. IV).- Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. V).- Cumplimentar en el término de tres (3) días hábiles lo establecido por el artículo 1°, punto 27 del "Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos", remitiendo por correo electrónico a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar la planilla mencionada en el punto) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014, como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión VI).- Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad en el que deberá informarse el resultado del remate, incluyendo los datos de los tres mejores postores, haciéndolo responsable en los términos del art. 58, Ley 7191 y modif. VII).- Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del IVA. VIII).- Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (AR 124 Serie B del 07/10/2014). IX).- Cumplimentarse las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes, a la Dirección General de Rentas, Municipalidad correspondiente, ocupantes si los hubiere y Martillero interviniente, en los términos establecidos por el art. 571 del CPCC, con consignación del apercibimiento establecido en el art. 27 del capítulo III del Título III del anexo

reglamentario 155 serie B, que reza: "(...) los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiéndose transcribir tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (...)"
Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.23. RUFFINI Cintia Anahí, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.23.

3 días - N° 420620 - \$ 49066,50 - 18/11/2022 - BOE

O. Sr Juez 8° Nom C. y C. Secretaria Dr. Bonaldi en autos "GAUNA FRANCISCO – RACIG MARIA ELENA -Declaratoria de Herederos -Expte N° 7448157, el Martillero Marcelo Ré M.P. 01-1090 con domicilio en Av. Chacabuco 147 Piso 10 Of "A" rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Inmueble, inscripto a la Matrícula N° 1810858(11), ubicado en calle Venta y Media N° 5546, B° Quebrada de las Rosas, que consta de cochera doble techada en parte cerrada, cocina comedor, living, 3 dormitorios , 2 baños completos, terraza, lavadero cubierto, amplio patio (cemento/verde) y galpón de chapa cerrado de amplio uso, ocupado por parte de los co-herederos según lo informado en acta de Constatación. La Subasta durara 5 días hábiles desde el 22/11/2022 a las 11 hs, finalizando el 29/11/2022 a las 11 hs. CONDICIONES: BASE \$ 2.604.810,08, Monto incremental de \$ 30.000. Debiendo el comprador abonar en el plazo de 72 hs de finalizado el remate el 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley de Martillero (3 %), del fondo de violencia familiar (Ley 9505) (4%) , e impuesto a los sellos (0,75%) a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónica, debiendo ratificar la compra y constituir domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Entrega del bien: una vez verificado el pago y aprobada las Subasta se procede de conformidad a la entrega con el art. 598 CCPC. Exhibición del Inmueble e informes: al Mart. TE 351-5291249 por modalidad y agenda en turno, y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>.

2 días - N° 422245 - \$ 3760 - 22/11/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom CyC Conc y Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ARINGOLI, ROSA MARIA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11218082 por Sentencia N° 255 del 26/10/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Rosa Maria Aringoli,

DNI 17.996.404, CUIL 27-17996404-5 con domicilio real en calle Teniente Morandini N° 265 PB. Depto. 9 de la Ciudad de Villa Carlos Paz y procesal, en calle Urquiza n° 40 PB de la ciudad de Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante la Síndico Cra. FRIEDMAN, DAIANA, con domicilio en Hipolito Yrigoyen N° 146, piso 12, of B (Tel 4856549 - 153992346), Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 15hs. correo electronico friedmandaiana@gmail.com

5 días - N° 420303 - \$ 2510 - 23/11/2022 - BOE

Macías, Héctor Alberto – quiebra propia simple – n°10894220 Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 107 declaración de quiebra de fecha 08.09.22 y Auto N° 125 de fecha 09.11.22- reprogramación de fechas. Se declara la quiebra de Héctor Alberto Macías DNI 22.224.246, Dom. Sierras Grandes N° 855, Villa Playa San Roque, de Va Parque Siquiman. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Silvana Andrea Schab M.P. 10-11116-1 con domicilio en calle Duarte Quiros N° 93, Piso: 3, Of. A de esta ciudad, Tel: 03514225975, Cel 3515110228, y 3517510679. Horario de atención Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 hs y de 14:30 a 17:00 hs. mai: jm@estudiogarayguerra.com.ar y mfa@estudiogarayguerra.com.ar, hasta el día 02.02.23 de manera digital debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Informe individual 03.03.2023. Sentencia de Verificación: 14.04.2023. Informe General 04.05.2023. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ

5 días - N° 420312 - \$ 4966,25 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. y 33A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 6) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "LLANOS, NAHUEL IVAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°9809094, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 111. CORDOBA, 26/08/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados "LLANOS,

NAHUEL IVAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°9809094), venidos a despacho a los fines prescriptos por el art. 59, primer párrafo, de la Ley N°24.522.-Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Nahuel Iván Llanos (D.N.I. N°39.304.817 - CUIL N°20-39304817-5), inscripto en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo la Matrícula N° 5894-E el 14/06/2021 (ver oficio diligenciado adjunto el 18/06/2021, operación N°5695991).- II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo del Cr. Humberto José Gianello, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional; debiendo informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N°24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos personales que afectan al Nahuel Iván Llanos -art. 25 L.C.Q.-; a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes, estando la confección y diligenciamiento de tales a cargo del interesado.- IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo del concursado. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (Juez/a de 1ra. Instancia).

1 día - N° 420807 - \$ 1348 - 18/11/2022 - BOE

El Juzg. 1^º. Inst. y 7^º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 4) hace saber que en autos "VACA MEDINA, PRISCILA MARICEL - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. Nro. 9256993, se dispuso por SENTENCIA N°167 del 09/11/2022 declarar la quiebra indirecta de la Sra. Priscila Maricel Vaca Medina, DNI 36.138.810, CUIT 27-36138810-6 con domicilio real en Talcahuano N°1159, Dpto.1° B, B° Residencial América, Ciudad de Córdoba; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos a la síndica; Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la sociedad deudora (02.06.2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verifi-

cación de crédito por ante la Sindicatura hasta el 21.12.2022; Informe Individual: 10.03.2023; Sentencia de verificación de créditos: 10.04.2023; Informe general: 10.05.2023; Intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue a la síndica toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Cra. Esper Elizabeth Frances (Mat. 10-06888-7) con domicilio procesal constituido en calle Simón Bolívar 362, 3 "B" de esta ciudad. E- mail: cra.lizesper@gmail.com. OF.: 10.11.2022.

5 días - N° 420427 - \$ 7160 - 22/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 7^º Nom. Civ. y Com., Sec. N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Expediente N° 10088160 - PALANDRI, MAXIMILIANO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; se ha dictado la Sentencia N° 23, de fecha 30/08/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Maximiliano Ezequiel Palandri, DNI N° 29.176.677, por él mismo solicitado con domicilio real en calle Pasaje Vitulo N° 123, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo N° 655, Piso 7, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto;..." Asimismo, mediante AUTO N° 342, dictado el 09/11/2022, se dispuso: "...X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día doce de Diciembre de dos mil veintidós (12/12/2022)..." Datos de la Sindicatura: Cr. Jorge BACCINO, Mat. 10.034370, D.N.I. 8.578.222, quien fijó domicilio en calle Las Heras N° 571 2do. Piso, Oficina C, Río Cuarto; TE. 0358-4875577, y correo electrónico danielbaccino@arnet.com.ar.

5 días - N° 421500 - \$ 6574 - 23/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. y 4^º Nom. Civ. y Com., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11113445 - DELMAS, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; se ha dictado la Sentencia N° 41, de fecha 05/09/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Belén Delmas, D.N.I. 31930380, C.U.I.T. 23-31930380-4, argentina, nacida el 09/11/1986, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Vitulo 123 de esta ciudad de Río Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q...." Asimismo, mediante AUTO N° 342, dictado el 07/11/2022, se dispuso: "...a) fijar como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 19 de diciembre

de 2022 (19/12/2022)" Datos de la Sindicatura: Cr. JORGE O. MERONI, Contador Público Nacional -Mat. 10-05796-8 (CPCECba.), quien fijó domicilio en PJE. PACHECO N° 1965, de la ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 421546 - \$ 6040 - 23/11/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°92 (11/11/22), autos "DIAZ, JULIO CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.8708659)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. DIAZ, JULIO CÉSAR, DNI N° 33.388.152, con domicilio real en Manzana 175, Lote 1, B° Villa Cornú Anexo y constituido en calle Belgrano 157, Loc.16; ambos de la Ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 11/09/2019, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:20/12/2022.- Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 420788 - \$ 6424 - 22/11/2022 - BOE

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA. 1ERA. NOM. Civil, Comercial C. y flia Bell ville. Secretaria n° 1. SENTENCIA NUMERO: 65. Bell Ville 08/11/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta del señor Daniel Raul Vincenzini DNI 16.720.911 con domicilio en calle Córdoba 557 de la localidad de Wenceslao Escalante, de estado civil casado, de profesión comerciante CUIT 20-16720911-5. II)- Ordenar que la presente declaración de Quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Pcia., como así también en el Registro de Juicios Universales de la Pcia., e Inspección de Personas Jurídicas a cuyo fin, oficiése. III)- Ordenar la Inhibición General de los bienes del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Gral de la Provincia, y al Registro Nac. de la Propiedad Automotor de Bell Ville y Justiniano Posse, esta indisponibilidad solo podrá cancelarse mediante expresa autorización de este Tribunal. IV)- Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la conta-

bilidad (art. 88 inc. 4to. L.C.) V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese al fallido, viajar al exterior (art. 103 L.C), oficiándose a la Policía Federal, Policía de la Pcia. de Córdoba, y Dirección Gral. de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a esos fines. VII)- Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino (Delegación) Wenceslao Escalante, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6to.) en concs. con el art. 114 L.C.) VIII)- Librar Oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general del fallido. IX)- Ordénase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. L.C). Oportunamente el Síndico, deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley cit. Oficiese. X)- Notifíquese a la D.G.R, D.G.I y ANSSES. XI)- Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (arts. 14 inc. 3, 89 inc. 1 y concs.), bajo apercibimientos de ley. XII)- Notifíquese y emplácese a la Sindicatura para que en igual término al expresado en el punto anterior, proceda a reajustar los créditos verificados con antelación, bajo apercibimientos de ley (arts. 202 L.C.) XIII)- Publíquense edictos durante el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, (art. 89 L.C.) XIV)- Por Secretaria, recarátulense los autos. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: digitalmente por Dr. SERGIO e. Sanchez. Juez.

5 días - N° 422225 - \$ 18820 - 25/11/2022 - BOE

El sr Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI, EMILSE SUSANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 1341039" por Sentencia número: 110 De fecha 31/10/2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la sra. Dezotti Emilse susana , D.N.I. 14.339.014, CUIT/CUIL 27-14339014-4, nacida el 08/06/1961, con domicilio real en calle San Luis 262 Laguna Larga, departamento de Río Segundo provincia de Cordoba .-X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08/02/2023. Resulto sorteado sindico la contadora VE-

NENCIA, SILVIA CRISTINA con domicilio en calle REPUBLICA DEL LIBANO 359 B°GRAL. BUSTOS. teléfono 0351-156804004 Mail sc.venencia@gmail.com ,atención: lunes, Miercoles , y Viernes de 8 a 14s

5 días - N° 420185 - \$ 2461,25 - 22/11/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Ciudad de Villa Dolores, autos: "SORIA, FEDERICO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11119996", por Sentencia N° 112 de fecha 12/10/2022 se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Federico Ezequiel Soria, DNI 36.604.839, CUIL/T 20-36604839-2, con domicilio real en calle Ignacio Castellano N° 729, B° San Martín, Villa Dolores. 9) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra. Alejandra Elisa Blangino con domicilio en Felipe Celli N° 386, Villa Dolores, (TE: 0351- 153857671) (Mail: aleja1701@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, el día 5 de diciembre de dos mil veintidós (05/12/2022).- Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth -Juez.

5 días - N° 420856 - \$ 2277,50 - 24/11/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominacion en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "REINAUDI SERGIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11009123" (..) Cítase y emplázase a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SERGIO LUIS REINAUDI, DNI n° 20.359.016 (fallecido el 15/01/22 en la localidad de Silvio Pélico), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimien-

to de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).(...) Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de la sede. Notifíquese.- FDO.: Dr. BRUERA Eduardo Pedro, Juez. Dra. GONZALEZ Silvina Leticia, Secretaria.-

1 día - N° 417444 - \$ 489,25 - 18/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia. (Ex Sec. 1) de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante UMBERTO MARTINEZ DNI 6.412.259, en los autos caratulados "CORDOBA SIMONA ANGELICA - MARTINEZ UMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 7469986 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 21/10/2022. Fdo. Juan Pablo Diaz Biale, Juez, Jorge H. Ruiz, Sec.

1 día - N° 419019 - \$ 289,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1A Nom. (EX SEC.1) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña FERREYRA, María Cristina, D.N.I. N° 14.674.814, en Autos: ORELLANO, RAMON GERARDO - FERREYRA, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10787715) y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 10 de Noviembre de 2022.- Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino.(Juez)

1 día - N° 419363 - \$ 599 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, y en los autos caratulados: "GARCÍA, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°11359236; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GARCÍA, Miguel, DNI6378525, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135; art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: MASSANO, Gustavo Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 419706 - \$ 319,75 - 18/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero,

Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VILLARREAL, Nelson Bernardo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "VILLARREAL, NELSON BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11119716, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 07/11/2022.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

1 día - N° 419715 - \$ 1463,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos "FOLADOR IRIS ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11046039 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora IRIS ANGELICA FOLADOR, D.N.I. N° 10.834.280, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 25 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. VIGILANTI Graciela María (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. GONZALEZ María Gabriela (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 419811 - \$ 276,25 - 18/11/2022 - BOE

RIO TERCERO- 07/11/2022- El Señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam.1ª. Nom. Secret. N°1 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PIALGA, MARGARITA YOLANDA CEDULA DE IDENTIDAD N°4257335, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PIALGA, MARGARITA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11122154 - Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)- LOPEZ Alejandra María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 419846 - \$ 334,75 - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los causantes RIVAS, EMILIO GREGORIO DNI NRO 6.369.488- RIVAS, MARIA GLADYS DNI NRO 14.290.934- TISSERA, MARIA SARA DNI NRO. 2.034.827 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, en autos caratulados " EXPTE NRO 11062760 - RIVAS, EMILIO GREGORIO - RIVAS, MARIA GLADYS - TISSERA, MARIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDERO" Córdoba 12/10/2022 Texto Firmado digitalmente por RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.19 DERNA María Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420295 - \$ 435,25 - 18/11/2022 - BOE

ARROYITO.El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: RUATTA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expediente 11326995), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Juan Carlos Ruatta para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 420150 - \$ 207,25 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y de 17ª. Nominación, con domicilio en calle Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Bolívar, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PISANI, LUIS OSCAR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 11253926, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante – PISANI, LUIS OSCAR DNI 7.645.591, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla - Jueza de 1ra. Instancia, Dra. GALLA, María Candelaria – Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 18 de Octubre de 2022.

1 día - N° 420215 - \$ 431,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo CCCyF de Río 3º, Sec nº 2, en autos caratulados: ASTUDILLO, MARIA ELSA - VOLONTE, AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. nº 11301878), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. María Elsa ASTUDILLO, D.N.I.nº: 1.564.229 y Agustín VOLONTE, D.N.I.nº: 2.901.657, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; María Gabriela Cuasolo-Secretaria

1 día - N° 420873 - \$ 404,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ. Com.Fam de 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°7 a cargo de la Dra GIGENA Natalia, en los autos caratulados "VICARIO, MARIA JOSEFA - FREYTES, MAURICIO DONCEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10996061" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA JOSEFA VICARIO, D.N.I. N° 5.816.153 y MAURICIO DONCEL FREYTES, DNI N° 7.824.413, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIGENA Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420376 - \$ 352 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, ANGELES LALINCA, D.N.I. N° 19.024.698 en los autos caratulados "Expte 11249159 NAVARRRO, ANGELES LALINCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.28/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: Juez SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique- Secretario LAIMES Liliana Elizabeth

1 día - N° 420656 - \$ 242,50 - 18/11/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, Sec. N° 1, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados: "NAVARRO, BALVANERO PEDRO - LUNA, ETELVA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: N° 11367930" – SEC. N° 1- SAN FRANCISCO CÓRDOBA.- San Francisco, Cba 10 de noviembre de 2022.

1 día - N° 420711 - \$ 331,75 - 18/11/2022 - BOE

El Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 en autos "MARTÍNEZ, BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp-

te. 10940712, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 420748 - \$ 1343,75 - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, en autos caratulados: "COCIMANO, MARÍA DELIA - GONZALEZ, PEDRO CANTALICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 4911367, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. PEDRO CANTALICIO GONZÁLEZ, DNI 6355322, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez 1º Inst.- Reynafe, Florencia Pia - Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 420773 - \$ 3592 - 22/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM – CORDOBA CAPITAL, Dra. Laura Mariela Gonzalez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Moyano, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUDUEÑA WALTER ROBERTO, DNI 21.369.928, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "11267688 - LUDUEÑA, WALTER ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Laura Mariela Gonzalez -Jueza- Valeria Cecilia Moyano - secretaria- 21.10.2022

1 día - N° 420799 - \$ 339,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "TAPIA, HECTOR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 11113738, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR PEDRO TAPIA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María – Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado de Primera Instancia-

cia.- Villa Cura Brochero, 10 de Noviembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.11.

1 día - N° 420953 - \$ 384,25 - 18/11/2022 - BOE

Carlos Paz–El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA BEATRIZ DEL VALLE BARRIONUEVO DNI 24.226.988, en autos caratulados "BARRIONUEVO, ANA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11291334 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. Andrés Olcese-Juez. Dr. M. Fernanda Giordano-Secretario.

5 días - N° 420818 - \$ 1321,25 - 24/11/2022 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en autos: "LEDESMA, ALEJANDRO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11333724", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 10/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, Juez - NISHIOKA Leonardo Shigeki, Prosecretario.-

1 día - N° 420932 - \$ 383,50 - 18/11/2022 - BOE

La Carlota. El Juzgado C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR AURELIO LOPEZ D.N.I. n° 12.125.309, en los autos caratulados: "LOPEZ, HECTOR AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11098764) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.) La Carlota, 20/10/2022. Fdo. Rubén Alberto Muñoz-Juez - Yanina Veronica Funes - Prosecretaria -

1 día - N° 420939 - \$ 250,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2º Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante

Guillermo, FARINON y/o FARINÓN, en autos: "FARINON Y/O FARINÓN, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 11355720), para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 07/11/2022. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) - PEREA ASTRADA Ana Ines (Prosecretaria)

1 día - N° 421008 - \$ 329,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. Familia 3ra. Nominación, Sec. N° 6, de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "BUSTOS NERI ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10865724" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora BUSTOS, NERI ROSA, DNI n° 3.966.500, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río Tercero, 08/11/2022. Fdo. Martina, Pablo Gustavo. Juez de 1ra. Instancia. Beretta, Anahí Teresita. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 421026 - \$ 406 - 18/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Sec N° 2 de la Ciudad de Río Segundo, en los autos ROBASSA, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, decretó:"10/11/2022.Incorpórese informe del Registro de Actos de Última Voluntad...Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don ROBASSA Ángel, D.N.I. N°6.427.878, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Notifíquese.Fdo digitalmente por:BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SEC. JUZ. 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Hector Celestino -Juez.

1 día - N° 421029 - \$ 369,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ra. Instancia y 38º Nominación, Civil y comercial de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERONIMO LUISA, DNI 7.958.384, en autos: "EGEA O EJEJA FRANCISCO-LUISA GERONIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6175177, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de

los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 25/10/2022. Fdo. Ritos Cristina,(Prosecretaria Letrada) Walther Nadia, (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 421046 - \$ 358 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonia del Valle MARTINEZ, DNI 3479813 en autos caratulados GOMEZ, CRISTOBAL FRANCISCO - MARTINEZ, ANTONIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 10714993 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/10/2022. Fdo. VIDELA María Lorena Secr. Juzg. 1ª Inst. - BUS-TOS Carlos Isidro Juez de 1ª Inst.

1 día - N° 421047 - \$ 262 - 18/11/2022 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°3, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramírez, Luis Ernesto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "Ramírez, Luis Ernesto. Declaratoria de Herederos", Expte. N° 11244564, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 08 de Noviembre de 2022.- Fdo.Dra.María Carolina ALTAMIRANO- secretaria.-

1 día - N° 421048 - \$ 213,25 - 18/11/2022 - BOE

Pablo Gustavo Martina, Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DARIO CELSO OUTON, DNI 5.248.648, en autos: "OUTON DARIO CELSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 8225172), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/11/2022.- Fdo. Anahí Teresita Beretta, Secretaria.

1 día - N° 421050 - \$ 246,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del Sr. Angel Vicente Campos DNI 14.262.824, en autos caratulados "CAMPOS, ANGEL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10916139", para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación

de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - Juez -ROSETTI José Leonardo - Prosecretario.

1 día - N° 421058 - \$ 379,75 - 18/11/2022 - BOE

Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza de Primera Inst. y Primera Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TAPIA ADOLFO OSCAR, DNI 10.251.207, en autos "TAPIA ADOLFO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 11114135), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/11/2022.- Fdo. María Virginia Galaz, Prosecretaria.

1 día - N° 421087 - \$ 257,50 - 18/11/2022 - BOE

CORDOBA. La Señora Jueza de 1º Inst. y 43º Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante FRANCO PEDRO EXPEDITO o PEDRO SPOSITO o PEDRO ESPEDICTO para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación CORDOBA, 19/10/2022. Firmado: LIKSENBURG Mariana Andrea Juez. ZINGALE Cynthia Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 421113 - \$ 259 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Flía.1ra. NOM.SEC 2 de Alta Gracia, en autos MARTÍNEZ GRACIELA NOEMÍ DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 10772188 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez Graciela Noemí, DNI 5.219.783 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley A. Gracia, 24/10/ 2022. González María Gabriela. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.24, VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.24

1 día - N° 421132 - \$ 252,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "BRITOS ANGEL REYNALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-11224978", Cítese y emplácese a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS ANGEL REYNALDO, DNI 06.434.545, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLADA ALEJANDRO JOSE- SECRETARIO. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN- JUEZ.

1 día - N° 421144 - \$ 208,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 5A NOM. en la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de BETY ANTONIA, SELEMIN D.N.I. N°4.675.493, en autos caratulados: "SELEMIN, BETY ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Expediente N° 10967900"Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes a partir de la presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/11/2022. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ; Dra. RAMELLO Ileana Secretaria.

1 día - N° 421149 - \$ 262,75 - 18/11/2022 - BOE

EDICTOS: que en autos - RAMACCIOTTI, OMAR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 10816654, que tramitan ante JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2022. Téngase a la compareciente, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAMACCIOTTI, OMAR HORACIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Notifíquese. Fdo: DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.30 BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421176 - \$ 484,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ y Com. de 11 A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROJAS, GUSTAVO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expediente N° 11138331), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS GUSTAVO RAÚL, D.N.I. 22.372.099, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Fdo. digitalmente: BRUERA Eduardo Benito, Juez de 1ra. Instancia, ORIGLIA Paola Natalia, secretaria juzgado de 1ra Instancia. Córdoba 03/10/2022.

1 día - N° 421181 - \$ 355,75 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. Civ y Com. de 6 A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PÉREZ, HERMELINDA GLADIS Y/O GLADIS HERMELINDA Y/O HERMELINDA GLADYS Y/O ERMELINDA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expediente N° 11045783), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PÉREZ, HERMELINDA GLADIS Y/O GLADIS HERMELINDA Y/O HERMELINDA GLADYS Y/O ERMELINDA GLADIS, D.N.I. 7.035.611, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. digitalmente: CORDEIRO Clara María, Jueza de 1ra. Instancia, NOTA Paula, secretaria juzgado de 1ra Instancia. Córdoba 09/08/2022.

1 día - N° 421182 - \$ 466 - 18/11/2022 - BOE

SANCHEZ MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA HEREDEROS. El Sr Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº 1.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: SANCHEZ MIGUEL ANGEL DNI.Nº 6.609.080 en autos "SANCHEZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos", Expte N° 11275159, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez); LOPEZ, Alejandra Maria (Secret.).- Río Tercero,.....de Noviembre de 2022.

1 día - N° 421183 - \$ 302,50 - 18/11/2022 - BOE

Sr. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TECCHIOLI, JOSE HUMBERTO D.N.I 34.908.508, en los autos "TECCHIOLI, JOSE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10978782", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos

del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Fdo. Dig. CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1º INSTANCIA - PERONA CLAUDIO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421233 - \$ 466 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GSPONER, JOSE RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11209605 -", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gsponer Jose Ramon D.N.I. 12.612.668, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN).. CORDOBA, 19 de Octubre de 2022. Firmado digitalmente: CORNET Roberto Lautaro(JUEZ); FERREYRA Maria Ines (SECRETARIA).

1 día - N° 421184 - \$ 334,75 - 18/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. CORTEZ MERCEDES LUISA, MI 3.749.972 y MEDINA HÉCTOR ROQUE DNI 6.474.317, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11144426 - CORTEZ, MERCEDES LUISA - MEDINA, HÉCTOR ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 09/11/2022. Fdo.: BERTAZZI Juan Carlos -Juez; OVIEDO Paula Ileana – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 421206 - \$ 293,50 - 18/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst y 22º Nom Civ y Com en autos caratulados: URZAGASTI MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 4544773. Cita y emplaza a los herederos de Nemesio (o Nemesio) Renjipo Cruz, DNI 93.924.423 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,(...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba 03/10/2022. Fdo. Jueza 1ra Inst.:ASRIN Patricia Veronica, Secretaria:- CLEMENTE Maria Sofia.

5 días - N° 421210 - \$ 1343,75 - 25/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 46 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Ricardo Luis Passaglia DNI 5.397.142, en los autos caratulados "EXPTE. SAC: 11308196 - PASSAGLIA, RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta días siguientes a su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique, Juez, Laines Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 421212 - \$ 251,50 - 18/11/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º inst. y 32º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VACA, ALFREDO O ALFREDO GABINO y de Doña MEDRANO, MARGARITA O MARGARITA MERCEDES en los autos caratulados "VACA, ALFREDO O ALFREDO GABINO - MEDRANO, MARGARITA O MARGARITA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11043544), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 01/11/2022. FDO: BUS-TOS Carlos Isidro, Juez de 1ra Instancia; RIVERO María Eugenia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 421227 - \$ 397,75 - 18/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación, Secretaria 14º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Buitrago, Santiago, en autos "ANGELINO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11374042", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Angelino, DNI N° 6.600.211, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: BUITRAGO, Santiago, Juez. SABER Luciana Maria, Secretaria. Río Cuarto, 04 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 421235 - \$ 343 - 18/11/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BENJAMIN SANCHEZ, L.E. N° 6.536.578 (fallecido el 22/12/2020, en la ciudad de Villa María), en los autos caratulados: "SANCHEZ, BENJAMIN – TESTAMENTARIO" Exp. 11256496, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y

Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 31/10/2022. Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 421243 - \$ 385,75 - 18/11/2022 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MÓNICA ALEJANDRA CASTRO, D.N.I.: N° 18.599.921 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "CASTRO, MÓNICA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10996952, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 31/10/2022. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; MONTAÑANA, Ana Carolina, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 421249 - \$ 321,25 - 18/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/11/2022....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: doña Carmen Anacleto Lucero DNI No 7.023.715 y Humberto Francisco Lischetti DNI No 6.367.217, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)....Fdo. Dr. González, Héctor Celestino, Juez.- Dra. Barnada Etchudez, Patricia Roxana, Secretaria.-

1 día - N° 421264 - \$ 252,25 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 48 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARQUEZ ELMIRA ANA, en los autos caratulados "MARQUEZ, ELMIRA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11286721), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Villagra De Vidal, Raquel, Secretaria: María Josefina . Córdoba, 9 de noviembre de 2022.

1 día - N° 421288 - \$ 230,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 6º Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Juan DECAROLI, D.N.I. 6.461.578 y Inés Dora TASSI, D.N.I. 1.795.232 para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los

autos "DECAROLI, JUAN - TASSI, INES DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 11320501) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo NOTA Paula, secretario/a juzgado 1º instancia. Fecha: 2022.11.02

1 día - N° 421265 - \$ 469 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. TORRE, SANTIAGO FRANCISCO, DNI 6383989, en autos caratulados TORRE, SANTIAGO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9514757, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.13 - VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.14

1 día - N° 421270 - \$ 328,75 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR ELSIDE AVENDAÑO, D.N.I. 13.226.903, en estos autos caratulados "AVENDAÑO, VICTOR ELSIDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 11274257" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales I, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós de esta ciudad de Córdoba.- Cba. 28/10/2022.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Cafure, Gisela María - Prosecretario/a Letrado: Dra. Andrade, Ivana del Valle.-

1 día - N° 421282 - \$ 481 - 18/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 10 A Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAO, SANTIAGO JOSE , D.N.I. 8.344.703 en autos caratulados " RAO, SANTIAGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11327517), para

que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr.CCCN).FDO: CASTAGNO Silvana Alejandra-JUEZ DE 1RA INSTANCIA- ZUCCHI María Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 421283 - \$ 259,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 11 A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ATILIO GUZZA D.N.I 6.504.749 en autos caratulados "GUZZA, ATILIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11136659)para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr. CCCN).FDO BRUERA Eduardo Benito -JUEZ DE 1RA INSTANCIA-: ORIGLIA Paola Natalia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 421285 - \$ 271,75 - 18/11/2022 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Y Flia. De 3° Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor JOSÉ ÁNGEL BAUTISTA BAZAN, DNI N° 7.970.221, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BAZAN ANGEL BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11140206). Villa María, 02/11/2022. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano (Jueza) - Dra. Silvana del Valle Varela (Secretaria).

1 día - N° 421292 - \$ 336,25 - 18/11/2022 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6 de la ciudad de RIO CUARTO-DRA. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en los AUTOS: "ARIAS, LAURA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC N° 10023301 ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 08/11/2022. Fdo: Dr. – Juez. Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA y Dra. MONTAÑANA ANA CAROLINA- Secretaria.-

1 día - N° 421293 - \$ 289,75 - 18/11/2022 - BOE

BELL VILLE-JUZG DE 1A.I.C.C.FLIA. DE BELL VILLE-SEC. cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GABRIEL NICOLAS GALDEANO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "GALDEANO GABRIEL NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.11029198.-BELL VILLE 18-10-2022.-FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE-JUEZ-EUSEBIO PATRICIA TERESA-SECRETARIA.

1 día - N° 421294 - \$ 309,25 - 18/11/2022 - BOE

VILLA MARÍA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4, en los autos caratulados: "MACHINANDEARENA, DINA BENEDICTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11230718, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 17/10/2022.- Provéase la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Dina Benedicta MACHINANDEARENA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- NOTIFIQUESE:- Fdo.: Julieta BRANCA - PROSECRETARIO/A LETRADO. Arnaldo Enrique ROMERO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 421295 - \$ 553 - 18/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS BUSTOS, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 11230587 - "BUSTOS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 01/11/2022. FDO. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -Juez- DRA. CAPDEVILA Maria Soledad- Secretaria-

1 día - N° 421297 - \$ 297,25 - 18/11/2022 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE SAC: 11342200 - HER-

NANDEZ, ALBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Alberto Mario HERNANDEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 03/11/22- Sec. Capdevila.-

1 día - N° 421298 - \$ 214 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "LUCERO, HILDA ERESMILA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10879734 Decreta: CÓRDOBA, 12/10/2022. Agréguese oficio del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. HILDA ERESMILA LUCERO D.N.I N° 4.852.835. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.FDO: LINCON Yessica Nadina- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI Maria Del Pilar- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421302 - \$ 553,75 - 18/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ., Com. y Flia., 3ª Nom. Secretaria N° 6 de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Audelina Delia Oliva, DNI 10.052.198, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "OLIVA, AUDELINA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp: 11334912"- VILLA MARIA, 07/11/2022. Fdo: Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. CENA Pablo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 421306 - \$ 293,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 19a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, en autos "FABIO, HILARIO IRINEO - FABIO, LUIS ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11265746" ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 12/10/2022. [...] Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FABIO, LUIS ARIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). [...] Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421308 - \$ 562 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. Com. y Flia 2º Nom. en estos autos caratulados: "QUIÑONES, RAMÓN BENITO – DECLARATORIA DE HEREDERO – EXPTE N° 11305410" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAMON BENITO QUIÑONES, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María 10/11/2022. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – (Juez) - SCALA Ana Maria – (Prosecretaria).

1 día - N° 421312 - \$ 316,75 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes en estos autos caratulados: "VILLARRREAL, VIRGINIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10182332" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Deán Funes 07/11/2022. Fdo. MERCADO, Emma del Valle – (Juez) – FERNANDEZ NARVAJA, María – (Prosecretaria) -

1 día - N° 421314 - \$ 300,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ORELLANO, JUSTO GERMAN, DNI N°:2.718.897, en los autos caratulados: "ORELLANO, JUSTO GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 11300593) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria. Río Segundo, Noviembre 2022

1 día - N° 421315 - \$ 334,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENETTI, RENEE en autos caratulados BENETTI, RENEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11208872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A.

1 día - N° 421320 - \$ 231,25 - 18/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 30º Nom. Sec. Cba. en autos BERTOTTI PATRICIA ELISABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11340309 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA ELISABETH BERTOTTI DNI 17067189 para que dentro de 30 días corridos (art. 6 CC y CN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 31/10/2022. FDO. ELLERMAN Ilse - JUZZA DE 1RA. INSTANCIA y PRINI Marcela Elizabeth Marysol - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 421322 - \$ 229 - 18/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIZUELA, JORGE RAFAEL en autos caratulados BRIZUELA, JORGE RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11259634 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo.

1 día - N° 421323 - \$ 238 - 18/11/2022 - BOE

CORDOBA, 19/10/2022. La Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en estos autos MOYA OCTAVIO GUIDO - DALLE MURA HILDEE ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11225260 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS

CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. Ninci Luciana, prosecretaria letrada - Ellerman Ilse, jueza de 1º Instancia.

1 día - N° 421324 - \$ 316 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BRESOLI FRANCISCO JOSE PABLO D.N.I. 6.489.460, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados " GARCIA, MARIA PILAR - BRESOLI, FRANCISCO JOSE PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5774386" Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; RAMELLO Ileana, Secretaria. Cba. 09/11/2022.

1 día - N° 421328 - \$ 229,75 - 18/11/2022 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "MURATORE, HELVA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.nº 11363696) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HELVA MARIA MURATORE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 3 – Noviembre de 2022

1 día - N° 421329 - \$ 202,75 - 18/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. y Unica Nominación Secretaria nº 2 en lo Civ. y Com. y Fam. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. FLORENCIA OLGA SOSA DNI nº 07.667.301 y GUALBERTO DIAZ DNI nº 2.897.166, en los autos caratulados: "SOSA, FLORENCIA OLGA - DIAZ, GUALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte nº 11136601) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/11/2022. Firmado digitalmente por Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez de 1º Instancia - Dra. Marcela Carmen SEGOVIA, Secretaria Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - N° 421367 - \$ 358,75 - 18/11/2022 - BOE

VILLA MARIA, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALFREDO JUAN MONETTI DNI N° 6.599.655 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Na-

ción –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MONETTI, ALFREDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11290175). Fdo.: Alvaro Benjamin VUCOVICH (Juez de Primera Instancia) – Dr. Renato Antonio VALAZZA (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 421373 - \$ 282,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ARAYA ISIDORO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 11136823, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isidoro Victor ARAYA DNI 7.983.238., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 421377 - \$ 193 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ernesto Marcelo Luis Piotto, D.N.I. N° 5.574.393 en autos caratulados: "PIOTTO, Ernesto Marcelo Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N° 11268212), para que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Córdoba, 03 de Noviembre de 2022. Firmado: Gisela Maria Cafure. Juez. Anibal Horacio Ferrero. Prosecretario.-----

1 día - N° 421427 - \$ 461,50 - 18/11/2022 - BOE

En autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11370975 - NICOLETTI, ALICIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha dictado la siguiente resolución : VILLA MARIA, 11/11/2022. Agréguese los oficios ley 7869. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ALICIA SUSANA NICOLETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Vucovich Alvaro Benjamin (Juez) – Dra. Fernandez María Soledad (Secretaria)

1 día - N° 421438 - \$ 457 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. CC FAM. (Secretaría N° 3) Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. LINGUA ANSELMO LUIS (D.N.I. N° 6.450.446) y Sra. CHIARAMELLO, ELIDA ANA CELESTINA O ELIDA ANITA CELESTINA O ELIDA ANITA C (D.N.I. N° 2.487.032), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publicándose edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Texto firmado digitalmente el 11/11/2022 por Dra. ASNAL Silvana Del Carmen (Juez) y por Dra. OLIVA Mariela (Prosecretaria Letrada). Autos: "LINGUA, ANSELMO LUIS- CHIARAMELLO, ELIDA ANA CELESTINA O ELIDA ANITA CELESTINA O ELIDA ANITA C.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11310428). Río Tercero, 11 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 421443 - \$ 504,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 42 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAMALLO, HECTOR MANUEL - RAMALLO, INES YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 6032811", en el marco de la solicitud de declaratoria de herederos de la causante RAMALLO, INES YOLANDA, DNI 7.345.468, ha dispuesto: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAMALLO, INES YOLANDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo digitalmente: PUCHETA Gabriela María (Secretario/a Juzgado 1ra Inst.) y SUELDO Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Inst)

1 día - N° 421455 - \$ 576,25 - 18/11/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM. BOERO, JUAN JOSE, DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11340340. "CORDOBA, 28/10/2022. (...) Admitase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOERO JUAN JOSE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo. BRITOS Cristina, Prosecretaria; WALTHER Nadia, Juez de 1º inst.-"

1 día - N° 421456 - \$ 323,50 - 18/11/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO IRINEO CONTRERAS, DNI N° 6.558.485, en los autos caratulados: "CONTRERAS, PABLO IRINEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11300100), para que en el término de 30 días a partir de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/11/2022. Fdo. digitalmente: MUÑOZ Rubén Alberto –Juez de 1ra. Instancia-, ESPINOSA Horacio Miguel– Secretario.

1 día - N° 421461 - \$ 291,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Y Fam. De 7ma Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en autos caratulados "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10465050)" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL D.N.I. N.º 6.649.826 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ – Dra. SABER Luciana Maria - SECRETARIA.

1 día - N° 421467 - \$ 245,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a instancia de 5º nom. C. Y C. de la ciudad de cordoba cita y emplaza a los herederos, del Sr. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8918496 - TORANZO, CESAR MAXIMILIANO Y OTRO C/ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO", para que en el plazo Veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/07/2022 – DE JORGE Maria Sol (prosecretaria).-

5 días - N° 421419 - \$ 2608 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 38º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante,

SR. HERNAEZ DANIEL, DNI 7.993.684, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11139910 - HERNAEZ, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (...) Texto Firmado digitalmente por: PASSADORE VENIER Juan Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.09 WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.1

1 día - N° 421472 - \$ 351,25 - 18/11/2022 - BOE

CORDOBA, 14/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. KOWALCZYK, FRANCISCO y de la Sra. CWIL, CAROLINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO. CHECCHI María Verónica - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 421473 - \$ 403,75 - 18/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civ y Com de 1º Inst y 2º Nom, Sec. N° 4, en autos "PINCIROLI, EDELMIDIO ESTEBAN – POMILIO, CARMEN DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11382394)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Edelmidio Esteban Pinciroli, D.N.I. 6.638.425 y Carmen Dominga Pomilio, D.N.I. 2.898.806, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 421474 - \$ 229,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos, se ha dictado la siguiente caratulado: "BARALE, PIERINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" "Expte. N 11245026, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 7ma Nominación Secretaría N° 14 de la Ciudad de Río Cuarto resolución: Río Cuarto: 20/10/2022. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter expresado y con el domicilio pro-

cesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de BARALE, PIERINO ANTONIO. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN, a cuyo fin denuncie el domicilio de la cónyuge del causante conforme lo ya requerido. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. -Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421484 - \$ 913,75 - 18/11/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante EDUARDO ANTONIO SUPINO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SUPINO, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11409125 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 421488 - \$ 275,50 - 18/11/2022 - BOE

Córdoba, 08/11/2022. El Sr. Juez de 1º Instancia y 11ª Nom. en lo Civ. Y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PAOLA ALEJANDRA VILLALBA, en estos autos caratulados VILLALBA PAOLA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11226144 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.) Fdo. BRUERA Eduardo Benito/ Juez - Origlia Paola Natalia-Secretaria.

1 día - N° 421495 - \$ 311,50 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante "Cristian Guillermo TOSOLINI", en autos caratulados "TOSOLINI, CRISTIAN GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11246430), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 14/11/2022. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 421517 - \$ 352 - 18/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Jueza de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 1º Nom. Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de RIVERO VILLAVERDE O RIVERO, REINA ISABEL O REYNA ISABEL D.N.I. N° 7.660.213, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RIVERO VILLAVERDE O RIVERO, REINA ISABEL O REYNA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 11300486" Fdo. SANCHEZ TORASSA, ROMINA (Jueza 1ra Inst) LOPEZ, ALEJANDRA.(Secretaria). Río III, 11/11/2022.-

1 día - N° 421526 - \$ 278,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 4º Nom. C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PEIRANO, ADRIANA MARIA ALEJANDRA, D.N.I. NRO. 12.762.591, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "PEIRANO, ADRIANA MARIA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11249914." Córdoba, 11/11/2020. CAFURE Gisela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quiros.

1 día - N° 421551 - \$ 391 - 18/11/2022 - BOE

EXP. 11375127-GIOVANINI, CLELIA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 14/11/2022. Agréguese contestaciones del oficio del Registro de Juicios Universales. Téngase presente lo manifestado por el Registro respecto del Sr. Biolatto. Recaratúlense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, CLELIA MERCE-

DES GIOVANINI , para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado:ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 421544 - \$ 485,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst.y 24A Nom.Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO FELIX CABRERA DNI N° 6.867.516 y MARINA ROSA PURA PISANI DNI N° 4.119.083, en estos autos caratulados: "CABRERA, ANTONIO FELIX-PISANI, MARINA ROSA PURA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE N°11229168, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.27/10/2022.JUEZA:Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, MARÍA ALEJANDRA NOEMÍ; PROSECRETARIA: Dra. QUARANTA, MARIA ANTONELA.

1 día - N° 421581 - \$ 605 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la Ciudad de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2, Dra. Segovia, en estos autos caratulados: "PEDERNERA, HÉCTOR GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11202794), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDERNERA, HÉCTOR GABRIEL, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén A.: Juez – SEGOVIA Marcela C.: Secretaria.-

1 día - N° 421584 - \$ 203,50 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la Ciudad de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2, Dra. Segovia, en estos autos caratulados: "PACHECO, ANTONIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11271013), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO VICTOR PACHECO, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén A.: Juez – SEGOVIA Marcela C.: Secretaria.-

1 día - N° 421595 - \$ 199,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alcira

BLASER, DNI N° 6.041.590 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BLASER ALCIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 10591115)". Fdo. Dr. Pelliza Palmes Mariano E. (Juez), Jesús María 24 de Octubre de 2022.

1 día - N° 421598 - \$ 268,75 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Com., Conc. y Fam., Sec.1, de la ciudad de Río Tercero, en autos "OCHOA, OSCAR AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11147193" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Pcia. de Córdoba 15/11/2022. Fdo: Sánchez Torassa, Romina, Juez; Lopez, Alejandra, Secretaria.

1 día - N° 421602 - \$ 241,75 - 18/11/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° INS.CIVIL.COM. y FLIA, 4° NOM, SEC. N° 7, en los autos caratulados "PICOTTO, SILA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.11252025", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 11/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PICOTTO, SILA LUCIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421619 - \$ 361 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Sec. N° 8, de Río Cuarto Córdoba, en los autos " -SPINELLA VICENTE AMERICO- SPINELLA MARCELO DANIEL – BANCHIO GLADYS VILMA D.N.I. 5.948.307 - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.2434348)" SPINELLA VICENTE AMERICO D.N.I. 6.652.384, SPINELLA MARCELO DANIEL D.N.I. 21.864.163, BANCHIO GLADYS VILMA D.N.I. 5.948.307. Se transcribe el decreto que lo ordena: "RIO CUARTO, 24/10/2022. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de SPINELLA MARCELO DANIEL Y

BANCHIO GLADYS VILMA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado:- PUEYRREDON MAGDALENA JUEZA - PEDERNERA ELIO – SECRETARIO.-

1 día - N° 421531 - \$ 757,75 - 18/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 3° Nom. en lo CCC de Río III Sec N° 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CERQUETELLA, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 12.131.172, en autos caratulados CERQUETELLA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11291280, para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río III, 14/11/2022 Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dra. MOYA Viviana Lorena- Prosecretaria-1días.

1 día - N° 421646 - \$ 596 - 18/11/2022 - BOE

CURA BROCHERO El Sr. Juez de 1° Inst. Múltiple- Sec. C.C.C y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes GONZALEZ, GUILLERMO JORGE - MARIÑO, CONCEPCION MARIA en autos caratulados Exp N° 11209840: GONZALEZ, GUILLERMO JORGE - MARIÑO, CONCEPCIÓN MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial...T. Fdo digitalmente: Estigarribia, José María: Juez. Troncoso, Fanny Mabel: Sec. 09-11-2022.

1 día - N° 421647 - \$ 581 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 4° Nom. C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PEIRANO, ADRIANA MARIA ALEJANDRA, D.N.I. NRO. 12.762.591, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "PEIRANO, ADRIANA MARIA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11249914." Córdoba,

11/11/2022. CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieren abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quiros.

1 día - N° 421665 - \$ 718 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ENRIQUE MECCHIA en los autos caratulados "SCIAMANNA, ERCILIA SETTIMIA O ERCILIA SETTIMIA - MECCHIA, HUGO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9684829, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2022. Fdo. Dr. MAYDA, Alberto Julio. Juez de 1° Instancia. Dra. STADLER, María Gabriela. Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 421697 - \$ 637 - 18/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11118036 - ENRICO Ó ENRICO PINI, OLGA ESTHER - ZEC, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- RIO SEGUNDO, 03/11/2022. Agréguese informes de actos de última voluntad y del Registro de Juicios Universales. Proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de MATEO ZEC DNI 6.092.945. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.03 DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.03

1 día - N° 421701 - \$ 897 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez/a en lo Civil y Comercial Secretaria N° 4, de Río Cuarto, en los autos caratulados TOMATIS, GUSTAVO GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 1096357: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante TOMATIS, GUSTAVO GABRIEL, Sres. Juana Margarita LÓPEZ, DNI N° 24.850.019, Yamila Estefanía TOMATIS, DNI N° 38.730.430, Milagros Belén TOMATIS, D.N.I.:42.892.913 y

Gabriel Valentín TOMATIS, DNI N°54.112.570, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley -Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA, María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421762 - \$ 785,60 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Irma Nilda Alvarez, en autos caratulados "ALVAREZ, IRMA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11293036), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 9/11/2022. JUEZ: ALICIA DEL CARMEN MIRA; SECRETARIA: MARIA INES LOPEZ PEÑA.-

1 día - N° 421763 - \$ 502 - 18/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1a.Inst.y 28 Nom. en lo Civil y Comercial ,cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA IRMA YOLANDA CI N°97977021, en autos caratulados " CARRANZA IRMA YOLANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11322225 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Cba, 15 de noviembre. VINTI Angela María- jueza

1 día - N° 421764 - \$ 375 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 2° Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "CAZAS, MARÍA CRISTINA - GUEVARA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11413050), cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose a tales fines, edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Fdo: CHIALVO Tomas Pedro: Juez de 1° Instancia - ROSSETTI Rosana Beatriz: Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 421766 - \$ 683,60 - 18/11/2022 - BOE

Sr/a Juez en lo Civil y Comercial Secretaria N° 13, de Río Cuarto , en los autos caratulados QUIROGA,NORMA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10375742."Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de LA causante QUIROGA,NORMA ESTELA, Sres. JUAN JOSE GUZMAN L.E 6.658.210, MONICA PATRICIA GUZMAN D.N.I 28.131.542, JUAN ARIEL GUZMAN DNI 29.972.463 MARCELA

ALEJANDRA GUZMAN DNI 20.746.214, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley -Fdo.: Dra. COLAZO IVANA INES SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421771 - \$ 738,80 - 18/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 07/07/2022, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Hector Omar ROMERO, DNI 21.062.036, en estos autos caratulados "ROMERO HECTOR OMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 10798423, para que en el plazo de treinta días (30) siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Fdo. Dra. NAZAR MARIA EMILSE -PROSECRETARIO/A LETRADO, y Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, Oficina 07/07/2022. ALTA GRACIA, 01/11/2022, Habida cuenta que se ha omitido consignar en el edicto acompañado, el número de DNI del causante, tal como se consigna en el proveído inicial; publíquese nuevamente por un día, en forma completa, sin la espera del plazo previsto, y se proveerá. Fdo. Dra. DE PAUL LAURA INES -SECRETARIO/A LETRADO, y Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Oficina 01/11/2022.

1 día - N° 421800 - \$ 1019 - 18/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ELISA GODOY (D.N.I. 10.718.239) en autos caratulados: "GODOY ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11308120) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,01/11/2022.Fdo: Buitrago Santiago, Juez.

1 día - N° 421891 - \$ 493 - 18/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 02/08/2022, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvina Alejandra PLETICHA, DNI 16.158.038, en estos autos caratulados "PLETICHA SILVINA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 11060057, para que en el plazo de un (1) días siguientes a esta publicación

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. NAZAR MARIA EMILSE -PROSECRETARIO/A LETRADO, y Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Oficina 02/08/2022. ALTA GRACIA, 31/10/2022, Habida cuenta que se ha omitido consignar en el edicto acompañado, el número de DNI del causante, tal como se consigna en el proveído inicial; publíquese nuevamente por un día, en forma completa, sin la espera del plazo previsto, y se proveerá. Fdo. Dra. DE PAUL LAURA INES -SECRETARIO/A LETRADO, y Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Oficina 31/10/2022.

1 día - N° 421809 - \$ 1030 - 18/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 28/10/2022. El Sr. Juez de 1° inst. y 1° Nom. Civ. Y Comercial Secr. N°2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. REARTES, ROSA CRISTINA D.N.I: 5.960.666 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "REARTES, ROSA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10900339 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de Octubre de 2022. Fdo. Digitalmente FERRUCCI, MARIELA LOURDES secretaria y VIGILANTI GRACIELA MARÍA JUEZ/A de 1era inst.-

1 día - N° 421834 - \$ 645 - 18/11/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 3ra Nom. Sec.N°6 de Río Cuarto, en autos "GREGOTTI, RICARDO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11374100), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ricardo Esteban GREGOTTI DNI N° 13.738.852 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra.LOPEZ (Juez). Río Cuarto, 18 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 421933 - \$ 546,80 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en los autos caratulados "PERALTA, Martin Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8718348" a dispuesto "CORDOBA, 29/11/2019. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTIN ALEJANDRO PERALTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda." Firmado: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez de 1º Instancia) y VILLADA, Alejandro José (Secretario).- Publicar sin cargo en el Boletín Oficial atento a que la presente causa se tramita bajo el régimen de la Ley 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.-
1 día - N° 421345 - s/c - 18/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzg.Civil, Com. Conc. y flia 2A Nom (EX SEC.2) de Río Segundo, en autos caratulados "MATTEUDA, ESTEBAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (E.E 11311473)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MATTEUDA, Esteban Miguel, D.N.I N° 6.414.508 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del CCCN) Fdo digitalmente: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.- GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 422035 - \$ 584 - 18/11/2022 - BOE

RIO CUARTO 01/11/2022. El Sr. Juez 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. Sec. de RIO IV, Cba. en autos "CIASTELINO, JOSÉ VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11264009", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante José Víctor Ciastelino, DNI 6.562.992 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: PUEYRREDON Magdalena, JUEZA 1º Inst. - GIGENA Natalia, SECRETARIA.

1 día - N° 422055 - \$ 640,40 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1era Inst. y 1ra Nom., en lo Civ., Com., Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: " Expediente N° 11220211 - LUMINOSO, ANA MARÍA NORMA - D'ANGELO, RAÚL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes " LUMINOSO, ANA MARÍA NORMA y D'ANGELO, RAÚL ANTONIO" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO; TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS JUÁREZ, 14.11.2022.-

1 día - N° 422138 - \$ 980 - 18/11/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Bustos Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" - Expte. 10467569. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. Juez María Natalia, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 422139 - \$ 688,40 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en éstos autos caratulados: " ALVAREZ, JOSE LUIS - CARRANZA VILA O CARRANZA, LUISA CECILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 11023626) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo: Dra. Liksenberg Mariana Andrea. Jueza de 1Ra. Instancia. Dra. Meza Mariana Inés. Prosecretaria Letrada. Córdoba, de Noviembre de 2.022.-

1 día - N° 422155 - \$ 789,20 - 18/11/2022 - BOE

El señor JUEZ DE 1RA INST. C. C. FAM. 2 NOMINACIÓN - SEC.3 - de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "COLAZO, NYDIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nro. 11137394 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Nydia Edith Colazo, D.N.I. N° 14.566.244, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). RIO CUARTO, 07/11/2022. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura- JUEZ - PUYOL Florencia Analía- SECRETARIO.

1 día - N° 422222 - \$ 748,40 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SCALVENZI, YOLANDA MARGARITA FRANCISCA, D.N.I. N° 2.723.784, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados "ROSSI, JUAN ANTOLIN - SCALVENZI, YOLANDA MARGARITA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Electrónico N° 4136619". Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés. Juez. Córdoba, dieciocho (18) de Marzo de 2021.

1 día - N° 422299 - \$ 647,60 - 18/11/2022 - BOE

Jueza de 1ª Inst.y 30ª Nom.En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"BANEGA,MARIANO FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°11244868."Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.y C.N) comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO.:NINCI Luciana - PROSECRETARIO/A LETRADO; ELLERMAN Ilse -JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA. Fecha: 2022.10.26

1 día - N° 422309 - \$ 766,40 - 18/11/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°48 y la sesión, suscripto en fecha 17 de Enero de 2013 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Puchetti, Dante Ernesto DNI 22504447. sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 419154 - \$ 480 - 22/11/2022 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, JUSTO RUFINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512250; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORA, JUSTO RUFINO D.N.I.: 7.357.016, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418200 - \$ 2491,25 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO, FELIPE RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750602; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MERLO, FELIPE RUBEN D.N.I.: 2.782.203, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418228 - \$ 2495 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961156 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418332 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MANUEL SALVADOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"

EXPEDIENTE N° 5961154 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MANUEL SALVADOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418336 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA DANIEL JULIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5960966 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA DANIEL JULIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418339 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11274601, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502337182022.

5 días - N° 419448 - \$ 4332,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5960974 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418343 - \$ 2191,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6056724 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418347 - \$ 2292,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE

N° 5961579 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418351 - \$ 2195 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMEN LANOIR EFEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5962223 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAMEN LANOIR EFEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418355 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GA GOMEZ AQUILINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5962203 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418357 - \$ 2157,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418363 - \$ 2240 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418375 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961160 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO JOSE, SUCESION INDIVISA DE IUDICELLO DE CRESTA NATALIA SANTOS MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418381 - \$ 2772,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Vistor Hugo – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6056823 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Victor Hugopara que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418376 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961739 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418378 - \$ 2187,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JESUS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889883; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ,

JESUS RAMON D.N.I.: 6. 680.063, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418547 - \$ 2502,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PEDRO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11278955; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PEDRO PABLO D.N.I.: 12.509.816, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418841 - \$ 2525 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO BEATRIZ DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419124 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, JORGE BERNARDINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889822; que se tramita por ante

la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORENO, JORGE BERNARDINO D.N.I.: 6.414.101, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418847 - \$ 2532,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717070; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN D.N.I.: 7.956.054, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418848 - \$ 2525 - 18/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11274597, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 24 4 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502304662022.

5 días - N° 419440 - \$ 4325 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CERICOLA HILDA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249363, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419126 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA MIGUEL SILVENTRE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419128 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORI FRANCISCO JUAN-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 11249366, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419132 - \$ 2202,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS JUAN ADOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249367, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419138 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMON RENE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249368, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419139 - \$ 2206,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba;

en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ AURELIA BENITA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249371, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419141 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JUAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249372, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419143 - \$ 2202,50 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO: 10317314," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 419668 - \$ 3181,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249374, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419144 - \$ 2198,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KASTLI DE BUSTOS CANDIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249378, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419156 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS ANIBAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249379, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419158 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANDALIO JUAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249381, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419163 - \$ 2206,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN BENJAMIN CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419167 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TERRONE SUSANA ESTELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249384, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419168 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a CASEZA S.A. (EF) que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CASEZA S.A. (EF) - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°6023321, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Córdoba, 07 de febrero de 2022. Certifíquese la no oposicio:n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 07/02/2022. FDO: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 419170 - \$ 2326,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONO DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249386, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419171 - \$ 2183,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAUDAGNA NORBERTO OSMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249387, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419176 - \$ 2225 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROATTA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249392, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419179 - \$ 2183,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE CORSINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419181 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA DOMINGO AMERICO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249394,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419184 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249396, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419189 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA FRANCISCO RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249402, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419201 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE POLLO HIPOLITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419204 - \$ 2191,25 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL MARGARITA EMITERIA SIXTA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- -EXPTE N° 10055316, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 23/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 419221 - \$ 2000 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494370) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/10/2020.- Agreguese. Por presentado, por parte en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Paz Ismael Arturo, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de lya Ley 9024.- Asimismo oficiese al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que

informe el último domicilio del Sr. Paz Ismael Arturo. Suspendase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. A lo solicitado, oportunamente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419686 - \$ 9290 - 18/11/2022 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "MARTINEZ, CRISTINO RAMÓN C/ FUMERO, CLAUDIO MARCELO – ABREVIADO – EXPTE. N° 10181790" cita y emplaza a los presuntos herederos del actor Cristino Ramón Martínez, D.N.I. 12.092.775, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez; Dra. GARCIA O'NEILL Virginia, Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 421304 - \$ 256 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSMAR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10055318, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 23/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 419228 - \$ 1958,75 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBATO CARMELITA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10055345, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419248 - \$ 2161,25 - 18/11/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1era. Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez cita y emplaza en los autos caratulados "SANCHEZ Magdalena- Testamentario-Expte 8140137" a los herederos de MATIAS RUIZ DNI 6.568.687 para que dentro de los veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Noviembre de 2022. Fdo. Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez - Juez, Dr. Rosetti José Leonardo Prosecretario

5 días - N° 421745 - \$ 3328 - 24/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242310, De conformi-

dad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419251 - \$ 2195 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAPALLINI ALFREDO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242311, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419254 - \$ 2247,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ VICTOR NICANOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242312, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419257 - \$ 2240 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SU-

CESION INDIVISA DE ROSSI PEDRO LUDOVICO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242314, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419259 - \$ 2236,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BORGHI ELDA EVE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242316, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419264 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Avarello Angel Pablo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564831) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 06/09/2022. Téngase presente la notificación efectuada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro

Secretaría Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Avello Angel Pablo ha fallecido, y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requierase por Secretaría Civil de este Juzgado informe sobre el estado de los autos caratulados Avello Angel Pablo.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 17/12/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419498 - \$ 7801,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON INES ORTENCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242318, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419266 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242321, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419267 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALCANTE REGINALD - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055346, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419276 - \$ 2153,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSEFA ROSARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242323, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419376 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242324,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419378 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419386 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI MARIO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242330, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419393 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE CAYMES REYNOSO ROSA ELVIRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242331, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419396 - \$ 2258,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA HORTENCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242332, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419399 - \$ 2251,25 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11214071) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419687 - \$ 5097,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA VITALIANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242333, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419401 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015612) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Reanúdense los plazos procesales. Por iniciada la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE LUIS ANTONIO CAO y sus herederos, JUAN EDUARDO CAO D.N.I 14.833.624, LUIS ALBERTO CAO D.N.I 16.737.485 y MONICA BEATRIZ CAO D.N.I 18.196.525 EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LUIS ANTONIO CAO. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los

domicilios denunciados y por edictos. Recarátulase. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: Marcos Juárez, 27/12/2019. Agréguese.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo informado por la parte actora, donde surge que el demandado Sr. Luis Antonio Cao ha fallecido, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requírase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Cao Luis Antonio. Declaratoria de Herederos iniciada con fecha 27/02/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419689 - \$ 8750 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840019) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419688 - \$ 5007,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242334, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419403 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS TIMOTEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242335, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419405 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BILAVCIK ELSA MATILDE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242338, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419458 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717070, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN D.N.I.: 7. 956.054 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 419585 - \$ 2528,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494382) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Juan Eduardo Cao, Luis Alberto Cao y Mónica Beatriz Cao en carácter de herederos del Sr. Luis Antonio Cao. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómesese razón en el SAC.Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Agréguese la extensión certificado de deuda. Estése a lo proveído con fecha 21/09/21, debiendo extenderse la presente ejecución a la Sucesión Indivisa de Luis Antonio Cao y citarse a todos los demandados por edictos y en los domicilios denunciados, ampliándose el plazo de comparendo por el término de veinte días. Recaratúlese. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419691 - \$ 7418,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9793644) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Juan Eduardo Cao, Luis Alberto Cao y Mónica Beatriz Cao en carácter de herederos del Sr. Luis Antonio Cao. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómesese razón en el SAC.Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022.

Agréguese la extensión certificado de deuda. Es-tése a lo proveído con fecha 21/09/21, debiendo extenderse la presente ejecución a la Sucesión Indivisa de Luis Antonio Cao y citarse a todos los demandados por edictos y en los domicilios denunciados, ampliándose el plazo de comparendo por el término de veinte días. Recaratúlese. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419692 - \$ 7403,75 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA EDUARDO LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055360, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 419709 - \$ 2161,25 - 22/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALCANTE REGINALD - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055346, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a

estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419718 - \$ 2153,75 - 22/11/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTANA RAFAEL OMAR: 10493653", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 419832 - \$ 3031,25 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO, SALVADOR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11098693; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO, SALVADOR ANTONIO D.N.I.: 12.245.703, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Agosto de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420057 - \$ 4410 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POLITANO, MAURICIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726808, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 420102 - \$ 2135 - 23/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745816)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE ENRIQUE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 419605 - \$ 2450 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA JUSTO HERNAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775891, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GALARZA JUSTO HERNAN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del

CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420615 - \$ 5183,75 - 23/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RAMON ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512227, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RAMON ANTONIO D.N.I.: 6.506.709 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 419626 - \$ 2521,25 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ALFREDO GIL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775893, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ALFREDO GIL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin

y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420677 - \$ 5168,75 - 23/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO, GUILLERMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726813, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 420104 - \$ 2112,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Há-

gase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida.Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 420416 - \$ 3680 - 23/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, RAMON FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726800, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 420106 - \$ 2093,75 - 23/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARDITA RAFAEL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961388 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ARDITA RAFAEL CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal

5 días - N° 420172 - \$ 2090 - 22/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CIÓN FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420406 - \$ 2367,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520225, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. A lo demás: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420408 - \$ 2585 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10000154, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO: CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos.-Otro decreto: Córdoba, 27 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 420645 - \$ 6192,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420410 - \$ 2476,25 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420412 - \$ 2453,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA y SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420414 - \$ 2521,25 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9999999, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2022. Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 420418 - \$ 2663,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELLINI CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MELLINI CARLOS ALBERTO: 10531331", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 420679 - \$ 3185 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a AGROVETERINARIA MORTEROS SRL, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGROVETERINARIA MORTEROS SRL: 6987366", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/10/2022. Fdo LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 420976 - \$ 526 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA DE MUÑOZ LUISA GLADYS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530965, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SILVA DE MUÑOZ LUISA GLADYS la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las pre-

sentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 420709 - \$ 5243,75 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9488771" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 420840 - \$ 2573,75 - 24/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535827, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR la siguiente resolución: "CÓRDOBA,

26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420736 - \$ 4471,25 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AIDA ELVIRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822349, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AIDA ELVIRA: CÓRDOBA, 17/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO-. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420812 - \$ 1183,75 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO JOSEFA JACINTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822352, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TROSSERO JOSEFA JACINTA: CÓRDOBA, 17/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María- Juez; GURNAS Sofia Irene -PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420825 - \$ 1213,75 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN: 8759158", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal:

ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 04 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2022.Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO- Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420884 - \$ 602,50 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, CARMEN CIPRIANA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ CARMEN CIPRIANA: 10432470", tramitados ante la , Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420894 - \$ 584,50 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a MINERA LIS S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINERA LIS S.A.: 8399966", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420948 - \$ 604 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO D.N.I.: 6471554 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420956 - \$ 2420 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a PEREZ JOSE OSCAR, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ JOSE OSCAR: 6720740", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 14 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/10/2022." FDO:GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 421049 - \$ 478 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUANA ELVA - Presentación. Múltiple

Fiscal – Expte 5995717, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ JUANA ELVA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 421051 - \$ 2116,25 - 24/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400743" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES, CUIT 27-05619415-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421088 - \$ 2690 - 24/11/2022 - BOE

En los autos "8550111 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO CUIT 20-07984480-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 22 de octubre de 2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal,

y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.-Liq: 500410762019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421201 - \$ 885,25 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765032" cita y emplaza a los herederos de CABRAL MIGUEL ANGEL, CUIT 20-13963142-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421124 - \$ 2663,75 - 24/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO DE GERBACIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873446" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRERO DE GERBACIO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421447 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765039" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ JOSE LORENZO, CUIT 20-06427827-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421127 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765088" cita y emplaza a los herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, CUIT 20-06473725-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421133 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10712974", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 421139 - \$ 654,25 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS PABLO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765087" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS PABLO EZEQUIEL, CUIT 20-32124836 -6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421140 - \$ 4580 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "9202194 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN OSVALDO CUIT 20-02795586-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores

del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500459752020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421214 - \$ 1356,25 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHINAUDO NORMA LINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765080" cita y emplaza a los herederos de GHINAUDO NORMA LINA, CUIT 23-10250310-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421147 - \$ 2663,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOMBRAVELLA FANNY JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765063" cita y emplaza a los herederos de HOMBRAVELLA FANNY JUANA, CUIT 27-07341210-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421154 - \$ 2693,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765060" cita y emplaza a los herederos de SOSA SAUL REINALDO, CUIT 23-07997765-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421159 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "9202231 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ENRIQUE CUIT 20-06811351-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 17/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC

cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500504822020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421252 - \$ 1360,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos "8504961 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AGUIRRE, LAURA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: AGUIRRE LAURA SOLEDAD CUIT 27-30969843-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/10/2019.- Estese a lo normado por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 500347172019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421172 - \$ 638,50 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765058" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ SARA MANUELA, CUIT 27-07345931-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421162 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA LUIS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338599" cita y emplaza a los herederos de LEDESMA LUIS HUMBERTO, CUIT 20-06505455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421164 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA D MERLO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°18338601" cita y emplaza a los herederos de MERLO ALFREDO, CUIT 20-06679266-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421191 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338600" cita y emplaza a los herederos de PICAZZO ROBERTO, CUIT 23-07965592-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421200 - \$ 2633,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350627" cita y emplaza a los herederos de FARIAS JOSE MIGUEL, CUIT 20-10683239-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421203 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERE-SA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350629" cita y emplaza a los herederos de BARBOZA TERE-SA, CUIT 27-00771175-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421207 - \$ 2626,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350628" cita y emplaza a los herederos de CASTRO JESUS MARIA, CUIT 27-04638553-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421211 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784455" cita y emplaza a los herederos de CARRARA JUAN ERNESTO, CUIT 20-06503042-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421215 - \$ 2671,25 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ABEL ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012631 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMAN ABEL ERNESTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 27 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504437102020.-

1 día - N° 421220 - \$ 604 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526625" cita y emplaza a los herederos de OSTORERO MIGUEL ANGEL, CUIT 20-02791206-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421221 - \$ 2682,50 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "9202223 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATALDI MARIA RENATA - EJECUTIVO FISCAL

- EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CATALDI MARIA RENATA CUIT 27-02723678-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 17/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores de la demandada por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín.-Liq: 500497832020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421228 - \$ 1360 - 18/11/2022 - BOE

En los autos "9202227 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL LUIS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL LUIS RODOLFO CUIT 20-06480832-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 500500712020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421236 - \$ 1362,25 - 18/11/2022 - BOE

En los autos "9202229 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA EVA CUIT 27-10683962-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 17/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un

día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500503522020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421245 - \$ 1354,75 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIO DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822360, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIO DEL VALLE: "CÓRDOBA, 17/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 421251 - \$ 1183,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos "9202237 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA OLIVA MARIA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA AZUCENA CUIT 27-03277705-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/06/2020.- Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 500523862020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 421257 - \$ 1393 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE BUSTAMANTE DARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822361, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE DARIO: CÓRDOBA, 17/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: S-MANIA Claudia María, Juez; GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 421261 - \$ 1195,75 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA LUIS OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALMADA LUIS OSCAR: "CÓRDOBA, 17/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 421267 - \$ 1183 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVADEO JUAN CARLOS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188479 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SALVADEO JUAN CARLOS D.N.I. 17096045 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008915136.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 421355 - \$ 679,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMUDIO ADRIAN ROBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2424774 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto

por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ZAMUDIO ADRIAN ROBERTO D.N.I. 22154691 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009206655.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 421357 - \$ 682,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUINEZ LUCAS MAX -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2974649 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARQUINEZ LUCAS MAX D.N.I. 34432149 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000010003026.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 421359 - \$ 677,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ GUILLERMO JAVIER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 6419506 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la par-

te demandada Sr. FERNANDEZ GUILLERMO JAVIER D.N.I. 26046022 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000010526122. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 421361 - \$ 688,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODINO GUILLERMO ISMAEL- EJECUTIVO FISCAL" EE. (Expte. N° 11353814) La OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr TONELLI, Jose Maria, juez. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502769082022.

1 día - N° 421386 - \$ 889 - 18/11/2022 - BOE

1 día - N° 421375 - \$ 1352 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BALTASAR JULIO- EJECUTIVO FISCAL" EE. (Expte. N° 11353813) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado

la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr TONELLI, Jose Maria, juez. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502718942022.

1 día - N° 421380 - \$ 889 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366337" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ TOMAS, CUIT 20-06377190-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421482 - \$ 2622,50 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITINI ARMANDO JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EE. (Expte. N° 11353804) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. Por presentada, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr TONELLI, Jose Maria, juez. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502769082022.

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748213" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA RUBEN, CUIT 20-06505030-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421497 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO SALOME ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11321750 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO SALOME ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto

por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502780442022.-

1 día - N° 421507 - \$ 750,25 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748209" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO BLANCA AZUCENA, CUIT 27-02531329-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421522 - \$ 2701,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10509963, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 421545 - \$ 3046,25 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873456" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421547 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y FERNANDEZ DOMINGO RAFAEL Y ROJAS DIEGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487083, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 07/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421549 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873314, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421554 - \$ 2990 - 25/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895634 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501124642022.-

1 día - N° 421555 - \$ 568 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10303992, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421560 - \$ 3076,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10873315, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO; RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

5 días - N° 421562 - \$ 2892,50 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELPRETE JUAN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N° 11353802)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Dr TO-

NELLI, Jose Maria, juez. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502767622022.

1 día - N° 421390 - \$ 885,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a MONTAÑO DARIO EMANUEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO, DARIO EMANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9468102", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3/11/2021. Agréguese. Téngase por acreditada condición tributaria.— Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario letrado"

1 día - N° 421596 - \$ 737 - 18/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020787 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504942732020.-

1 día - N° 421605 - \$ 571,75 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ARGAÑARAZ, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE: 10050656, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 01/06/22. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 421879 - \$ 1073,60 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, SILVIA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10050678 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Rio Cuarto, 16 de septiembre de 2022. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 421886 - \$ 1095,20 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, DELIA HAYDEE (HOY SUCESORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2495819 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: " Cítese a los herederos y/o representantes legales de ARIAS, DELIA AIDE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Río Cuarto, 21/05/21. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 422052 - \$ 1182,80 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSA, JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126064 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Julio Cesar Massa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." RIO CUARTO, 28/08/2015. Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 422066 - \$ 5614 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 7° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago -Oficina Cobros Particulares-, en autos: "SEGUY, MARTIN DARIO C/ AUDRITO, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO – EXPEDIENTE N° 2382068", con fecha 28/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez). Horodeski, Telma Natalia (Prosecretaria).

5 días - N° 420135 - \$ 1370 - 23/11/2022 - BOE

Orden del juzg. C. y C. de 1° inst. y 42° Nom. en autos caratulados "Cragolini Cristian - Usufructuación" Exp. n° 7473219. Córdoba 17/10/2022.. cítese y emplácese a la Sra. Straub Nilda Blanco o su sucesión, a la Sra. Straub Norma Alicia o su sucesión por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. Juan Bautista Straub, como así también

a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (art. 782 último párrafo CPCC), por el término de 20 días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local a proponerse, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (en los términos de los arts. 783 u 783 ter, CPCC). Fdo.: Dr. Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Juez. Dra. María Gabriela Pucheta. Secretaria.

10 días - N° 415361 - \$ 5305 - 30/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 5° Nom., Parrello Mónica en autos CASTELLANO, MARTA SUSANA - AUTORIZACIONES - LEY 10.305 – Expte 11204197 el 16/09/2022 en demanda incidental de autorización para salir del país resolvió: " ..Cítese y emplácese al Sr. Gustavo Luciano Ibarra a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial, siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art. 48 de la ley 10. 305.Fdo: Parrello Mónica (Juez) Michel Valeria (Prosecretaria)

4 días - N° 418913 - \$ 1141 - 18/11/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-RIO CUARTO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7317200 - ALBELO, RODOLFO OMAR C/ BOTTINO, MATIAS RICARDO - EJECUTIVO", se dicto la siguiente reolucion: "RIO CUARTO, 22/09/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al fallecimiento del actor, debiendo acompañar la respectiva partida de defunción a fin de acreditar el extremo invocado. Sin perjuicio de ello, suspéndase el trámite de la causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Rodolfo Omar Albelo (DNI 13.949.680), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PANELLA Claudina Rita: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 419247 - \$ 2506,25 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE FIJACION DE CANON LOCATIVO DEDUCIDO POR ROSA O. AUDRITO, CARMEN D. AUDRITO E ISBELA G. AUDRITO C/ HUGO A. AUDRITO, EN AUTOS:

AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 2389118", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419293 - \$ 1966,25 - 18/11/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIERCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "FLORES, NAHIR Y OTRO C/ REIMONDI, FEDERICO AGUSTIN – ORDINARIO- Expte. N.º 7392856" mediante decreto de fecha 18/10/2022 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la perita médica oficial Liliana Silvia Meyer, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en resguardo de los derechos que pudieran corresponderle por honorarios profesionales y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se notifica por este medio el decreto de fecha 31/08/2022 mediante el cual se dicta el decreto de autos para resolver en definitiva el presente juicio. Fdo.: GHIBAUDO Marcela Secretaria. CALDERON Lorena - Jueza.- Of. 07/11/2022. Conste.-

5 días - N° 419643 - \$ 2315 - 22/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nom. de Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "GOMEZ SALVINI JOSE EMILIO –SUMARIA - Expte. 11221351" se ha resuelto lo siguiente: Cítese y emplácese al Sr. Arnaldo Gómez López D.N.I. 10.542.669 para

que en el término de 06 (seis) días comparezca en las presentes y ejerza su derecho de defensa atento lo dispuesto en el Art. 828 del CPCC. a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Especificando que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Gomez", manteniendo solo el apellido materno "Salvini". Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420248 - \$ 439 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del juzg de 1^a Inst. y 17^o Nom. en autos: EXPED. SAC: 10991228 - PPAL 5823951 - INC. REG. DRA. FERMANI - REINOSO - KOHLER DH - INCIDENTE DE REG DE HON, dicta la siguiente resolución: Córdoba, 13/10/2022. (...) cítese y emplácese a los herederos de Leonardo Rodolfo LOZADA, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA DE 1RA. INSTANCIA GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 420744 - \$ 1636,25 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzg. Civ. Com. de 20° Nom. de Córdoba en autos "AVENDAÑO, JULIO CESAR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE 4573888" ordena: "Cba., 8/11/22 cítese a JULIO CÉSAR AVENDAÑO, DNI NRO. 40.402.420, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del Art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-Fdo. Arevalo Jorge Alfredo Juez y Vera Alejandro Orlando Prosecretario.

5 días - N° 420844 - \$ 1340 - 24/11/2022 - BOE

VILLA MARIA - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Secretaria Dra. Tenedini, Villa María, 08 de noviembre de 2022. Cita y emplaza a la parte demandada CARLOS CACHIN Y/O A SUS SUCESORES, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ CACHIN, CARLOS Y/O HEREDEROS O SUCESORES DE CARLOS CACHIN - EJECUTIVO FISCAL "Expte. 10472289 - y cítesela de remate - en

el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO Ariel Sebastián-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 421291 - \$ 1184,25 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTROS ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD" Expediente N° 9511486 cita y emplácese a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: PESQUEIRA Lorena Mariana.

5 días - N° 421325 - \$ 1223,75 - 25/11/2022 - BOE

Jueza de 1^oInst 1^oNom CivyCom,ConcyFlia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Ferreira,Julio-decl.de herederos,ExpteN°11042935 dice "AltaGracia,11/11/2022. Agréguese oficios diligenciados al Registro de Juicios Universales y al Registro de Actos de Última Voluntad.En su mérito y proveyendo a la presentación inicial:Por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente declaración de herederos del Sr.Ferreira Julio.Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art.658 del CPCC.Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia(art.2340CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal" Fdo:Dra. Vigilanti,Graciela M-Jueza 1ra Inst.y Japaze Jozami,Mario A-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 421572 - \$ 617,50 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RIVAROLA, MARIA ESTHER-USUCAPION" -EXPTE N° 10261865, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2022. A la presentación precedente: Atento la partida de defunción acompañada, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento

de los herederos de la Sra. María Esther Rivarola, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si lo conocieren. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez de 1ra. Instancia- VARELA, Viviana Beatriz- Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 421850 - \$ 5008 - 24/11/2022 - BOE

El Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. de 19^a Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: "CONCHA, MARISA ISABEL Y OTRO - SUMARIA - Expte. 11310928" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal Civil y a la Dirección del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda." Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Julia Daniela Toledo, Secretaria.

2 días - N° 413243 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Instancia y 3^a Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte 2345260 - ABAYAY Rosario Valeria c/ ABAYAY Luciano Antonio y Otros - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/07/2022.- Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ABAYAY, LUCIANO ANTONIO, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- NOTIFIQUESE": Firmado: López Selene Carolina Ivana: Jueza. Bergia Gisela Anahí: Secretaria.- Publicación en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. NOTA: La Sra. Abaya Rosario V. cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido por

"AUTO NUMERO: 87 de fecha 02/05/2019 en autos caratulados: ABAYAY, ROSARIO VALERIA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte.N° 7062844

10 días - N° 421742 - s/c - 16/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

HUINCA RENANCO, 30/11/2021. A mérito de la modificación introducida por la ley 9576, al art. 7 de la ley 9024, y teniendo en consideración lo ordenado con fecha 14/12/2020, certifíquese la no oposición de excepciones.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de noviembre de 2021.- Huinca Renancó, 30 de noviembre de 2021. , DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.02 ARDUSSO María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.02. OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO 2/11/2022; acredítese la notificación del decreto del 30/11/2022 a los SUCESORES DE EDUARDO TOLEDO, Sres SANTIAGO TOLEDO, ELVA TOLEDO de RETAMAR, JOVA TOLEDO de BATTISTON, FABIANA TOLEDO de RETAMAR, SUCESORES de VICENTE TOLEDO de DUARTE, MAXIMA BERNARDA TORRES de TOLEDO, VÍCTOR CESAR TOLEDO y SUCESORES de EDUARDO SILVESTE TOLEDO, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 último párrafo de la ley 9024 y 152 del CPCC. exto Firmado digitalmente por: MARTINEZ ALVAREZ Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.02.

5 días - N° 420252 - \$ 8398 - 18/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO,10/11/22. Proveyendo a la presentación de fecha 09/11/2022: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la Sra. Giraudo Griselda y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Giraudo Griselda a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento constancias de autos, de las que surge que la declaratoria de herederos de la causante tramita por ante el Juz. de 1 Ins. y 2 Nom. de la Ciudad de Rio Segundo, autos caratulados "GIRAUDO, GRISELDA DEL

CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS, -Expte.N° 7901370", exhórtese a los fines de que se informe si se ha dictado auto de declaratoria de herederos, y/o en su caso, nombre y domicilio de los herederos. Fecho, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.ALFIERI DAVID Lucila Del Valle,PROSECRETARIA LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 420473 - \$ 3278,75 - 23/11/2022 - BOE

SENTENCIAS

Se notifica a MANSILLA, Nilda Ines Del Valle que en los autos caratulados: " Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba c/ MANSILLA, Nilda Ines Del Valle - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES, Expte. 5858110", tramitados ante Juzg 1^a Inst. Civil y Com. 23^a Nom.Domicilio del tribunal, Tribunales I- Caseros 551- s/ Caseros (Planta baja) , Se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 14/06/2022 , Y "VISTOS" Y "CONSIDERANDO", RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Nilda Inés del Valle Mansilla (D.N.I. N° 16.506.803).- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de la demandada Sra. Nilda Inés del Valle Mansilla (D.N.I. N° 16.506.803) hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho con setenta y dos centavos (\$16.838,72) con más sus intereses calculados conforme al Considerando respectivo.- III) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios de la Dra. Yasmin M. Jalil en la suma de Fraire en la suma de Pesos cuarenta y tres mil cincuenta con ochenta centavos (\$43.050,80) con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la Lp. 9.459 y el veintiún por ciento (21%) correspondiente al IVA sobre dichos honorarios, atento a al condición tributaria que revista la letrada mencionada supra.- Protocólese y hágase saber.- Texto Firmado por RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 411619 - \$ 1009,75 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 4º nominación (Secretaría N°8) de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados RUFFENER DE VIEYRA, ANA TERESA C/ LOPEZ, LUISA ENCARNACIÓN Y OTROS – ORDINARIO, Expte. 458214", notifíquese a los herederos de la demandada Luisa Encarnación López, la sentencia N° 10 del 08/06/2020 que resolvió: 1º) Rechazar la excepción de prescripción

puesta por los codemandados Norma Gladys Vieyra y Fabricio Daniel Knuttsen. 2º) No hacer lugar a la demanda de redargución de falsedad de Escrituras Públicas interpuesta por la Sra. Ana Teresa Ruffener de Vieyra en contra de los Sres. Franco Suarez, Luisa Encarnación López, Norma Gladys Vieyra y Fabricio Daniel Knuttsen y declarar la validez de las Escrituras Públicas N° 137 de fecha 29/04/2004 y N° 254 de fecha 02/07/2004. 3º) Imponer las costas a la parte actora vencida, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 140 del CPCC, en virtud de que a la actora se le ha concedido beneficio de litigar sin gastos por Auto N° 225 de fecha 18/09/2019. 4º) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Julián C. Oberti, David N. Kupferschmidt y Alejandro Figueroa Alcorta en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con 60/100 (\$30.533,60) para cada uno de ellos, con más el 21% en concepto de IVA para los dos primeros, en virtud de la condición tributaria acreditada en autos. 5º) Regular de manera definitiva los honorarios de la perito calígrafa oficial Lic. Julieta Carolina Romón en la suma de pesos doce mil doscientos trece con 44/100 (\$12.213,44). 6º) Regular de manera definitiva los honorarios de la perito de calígrafa de control María Alejandra Galfre en la suma de pesos seis mil ciento seis con 72/100 (\$6106,72), estando el pago de los mismos a cargo del proponente. 7º) Los honorarios regulados cargaran con el interés fijado en el considerando respectivo. Protocólese y Hágase saber.- FDO. PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420196 - \$ 1977 - 18/11/2022 - BOE

SUMARIAS

En autos "G.M.-Sumaria- Expte.10041278" se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 14/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Recarátulense los presentes con las iniciales del nombre de la menor, consignando el proceso como "sumaria." Proveyendo al escrito inicial, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento los términos de la pretensión incoada: Por iniciada la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno y adición del materno, que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado sin perjuicio del plazo especial previsto por el art 70 del CCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Daniel Alberto García en el domicilio real denunciado a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles

traslado de la pretensión deducida. Asimismo, dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno corresponda (art.103 inc:"a" CCCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines de formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre de la interesada, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- Notifíquese. Texto Fdo. Digitalmente por: VINTI Ángela María- Juez; MONTAÑANA Verónica del Valle- Secretaria.

2 días - N° 420695 - \$ 2115,50 - 19/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "GUARINO, JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.:10363805)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, Cita y emplaza a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión, Sucesión de Pedro Zabala y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio denunciados y que surgen de los informes diligenciados con fecha 29/10/2022.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Neira y/o su sucesión, Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, José Morales Bruno, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias

de autos, considerando que no resultarían afectados derechos de la Sucesión de Pedro Zabala, al haber sido adjudicado el bien al 100%, hágase lugar a lo solicitado y consecuentemente rectifíquese el decreto de admisión de demanda de fecha 29/08/2022 en su parte pertinente que reza "Cítese y emplácese a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión, Sucesión de Pedro Zabala y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley...", suprimiéndose la citación y emplazamiento de la Sucesión de Pedro Zabala, la que debe quedar redactada de la siguiente manera: Cítese y emplácese a los demandados Dolores Rosa o Dolores Rosa de Zabala y/o su sucesión, ó Sucesión Indivisa de Zabala R de, José Bruno Morales y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de admisión de demanda.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: un Predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene; el mismo ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle Güemes s/nº y que se describe como sigue: PARCELA de 7 (siete) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 88º43' y a una distancia de 50.41 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 86º55' y a una distancia de 17.00 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 95º58' y a una distancia de 7.60 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 176º07' y a una distancia de 8.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 185º24' y a una distancia de 6.94 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 177º23' y a una distancia de 26.13 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 89º30' y a una distancia de 18.56 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 882.71 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Calle Güemes; entre los vértices 2-3 con resto de la parcela 434483-306576, propiedad de Dolores Rosa de Zavala, Dº79 Fº56Vto. Tº1 Aº1912 Protocolo de San Javier, lote 3, (resto de

Parcela 1, posesión de Morales José Bruno); entre los vértices 3-4-5-6-7 con resto de la parcela 434483-306576, propiedad de Dolores Rosa de Zavala, Dº79 Fº56Vto. Tº1 Aº1912 Protocolo de San Javier, lote 3, (Parcela 9, posesión de Neira Jesús); y entre los vértices 7-1 con Calle 25 de Mayo. Con la presente acción se afecta parcialmente al lote 3, a nombre de Dolores Rosa de Zavala, Dº 79 Fº 56Vto. Tº1 Aº 1912. Nomenclatura Catastral: 2905434483306576. Nro. de Cuenta: 2905-0145877/3. Asimismo, afecta a la parcela 1 y cuya nomenclatura catastral es: 2905080101013001. La Parcela 1, de posesión de Morales José Bruno y empadronada en la Cta.: 2905-1536110/1. Conforme surge del Plano de Mensura de Posesión y reporte técnico, el inmueble en cuestión se individualiza a partir del mismo como Lote 100. Presentemente su nomenclatura catastral es: 2905080101013100. Fdo.: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-Juez; ALTAMIRANO, María Carolina-Secretaria. Oficina, 22 de septiembre de 2022.-

10 días - N° 410756 - s/c - 30/11/2022 - BOE

En los autos caratulados CARLOMAGNO JOSÉ ANTONIO-USUCAPION, Expte. N° 2451296, que se tramitan por ante el Juzgado de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Noventa y Tres.- Villa Cura Brochero 8 de septiembre de 2022. Y VISTA: DE LA QUE RESULTA: YCONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Antonio Carlomagno, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, DNI N° 5.263.819, Cuit/Cuit N° 20-05263819-5, casado con Estela Lilita Franchovich, con domicilio en calle Milac Navira N° 1236 Mina Clavero, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal con fecha 1º de enero de 2020 de un inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 08, Nom. Catastral, Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 17, C. 02, S. 02, Mz 039, P 020, ubicado en calle El Chacho s/n de Bº Santa Ana, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia de Cba.- Que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 37,61m (línea 1-2) y linda con Parcela 12 (resto) M.F.R. N° 1.029.651, titulares sobre el dominio Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid, Cta. N° 2803-0516266/6 en posesión de Guissepe Rivilli; al Este el lado mide 29,10m (línea 2-3) y linda con parcela 5 M.F.R. 204.445 titular sobre el dominio Alejandra Beatriz Milazzo, Cta. N°2803-0518142/3; al Sur el lado mide 33,89m (línea 3-4) y linda con parcela 11, M.F.R. N°1.440.222-Ane-

xo B, titular sobre el dominio Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, Cta. N° 2803-3169804/3 (vendido a Nora Graciela Garido); al Oeste el lado mide 28,94 (línea 4-1) y linda con calle el Chacho.- Todo lo cual encierra una superficie de Mil Treinta y Tres Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados (1033,52mts2); que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de julio de 2015 en Expte. N° 0033-093435/2015 y afecta la Cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0516266/6 a nombre de Copena Fuentes L. J. y Otro.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia atento a que el informe N° 9304 del Dpto. de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que 'afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.651 a nombre de Copena Fuentes Leopoldo Jesús y Cid Alfredo, designado según títulos como Lote 12 Mz. 8' (art. 789 del C. de P.C.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.- Fdo.: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 05/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05
13 días - N° 411691 - s/c - 18/11/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrial ,Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "DEALBERA, SILVIO ALBERTO Y OTROS - USUCAPION" Expte. 1391421, dice: A los fines de citar a la "EMPRESA MODELO" SOCIEDAD ANONIMA, VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad de

Las Varillas por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Se trata de una fracción de terreno, ubicado en la parte S.E. de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre calle Liniers N° 155, designado lote TRES de la manzana TREINTA Y SIETE A, mide: 10 ms. en sus lados Nor-Oeste y Sur-Este por 42 ms. en los lados Nor-Este y Sur-Oeste con una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. cdos.) y linda al Nor Oeste c./ calle Liniers; al Nor Este c./ lote 4; al Sur-Este c./ parte del lote 9 y al Sur-Oeste c./ parte del lote 2" El inmueble descripto afecta el Lote 38, Manzana 37-A de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 039 Parc. 038; Designación Catastral Municipal: Circ. 02 Sec. 02 Mza. 037-A, Parc. 3; Dirección General de Rentas bajo el Número 30060.905.875/1, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 283.661 a nombre de EMPRESA MODELO S.A. VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

10 días - N° 413283 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como Lote ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456134-304699, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 67°06' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 43,22 m

(lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 211°55' hasta el vértice 3 mide 28,43 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 66°01' hasta el vértice 4 mide 89,73 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 101°26' hasta el vértice 5 mide 44,83 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 93°32' hasta el vértice 1 mide 96,29 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano. Colindantes: LADO 1-2, 2-3 con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. LADO 3-4, 4-5 y 5-1 con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA — Villa Dolores, 14/10/2022 Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 413286 - s/c - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados : PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE 2753959 " , se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA N° CIENTO UNO .- Villa Dolores , doce de setiembre del año dos mil veintidós .- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Roberto Luis Peralta, argentino, DNI N° 10.251.403, nacido el 26/02/1952, CUIL 10-10251403-4, y Nora Emma Moreno, argentina, DNI N° 12.625.941, nacida el 01/12/1956, CUIL 27-12625941-2, ambos con domicilio en calle Ángel Gallardo N° 1778, Barrio Granadero Pringles de la ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo

en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n, en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano, baldío.- Que se accede a la parcela desde la plaza de San Javier por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964 donde sale un camino hacia el Sur y donde en la progresiva 2380 se encuentra la parcela.- Que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni MP 1.333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0587-002293/2015 con fecha 09/10/2015 se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Noreste con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, colindando el lado AB con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de Marta Adela Ferreyra, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se recorren 79,28 metros hasta el vértice C, colindando el lado BC con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 , F° 9876 , T° 40 , A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89° 57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D, colindando el lado CD con calle vecinal, y desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 03' se recorren 79,65 metros hasta el vértice A colindando el lado DA con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin, cerrando la figura con un ángulo de 88° 34' con el lado AB, todo lo cual totaliza una superficie de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres metros cuadrados con Ochenta y Dos decímetros cuadrados (1.443,83 m2).- Datos catastrales: Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo.: 22, C:02; S: 02; M: 015; P:015.- Según informe N° 10816 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 190), afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 2, inscripto en mayor superficie en el asiento de dominio N° 8370 F° 9876 T° 40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, siendo hoy Matrícula 1650973, cuyos titulares son Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y se encuentra empadronado a nombre de Castellano de C. S. bajo Cuenta N° 290301467174.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto

en la Matrícula 1650973, anotado en el Diario N° 428, con fecha 29/07/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.- JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA Nota: El presente es sin cargo.- Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Fdo. Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).- Oficina: 23-9-2022.-
10 días - N° 408783 - s/c - 18/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 26 de Mayo de 2022.- El Sr. Juez de 1ª inst. 3ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "BESADA JENNIFER- USUCAPION - - EXPTE SAC: 10970437", cita y emplaza a MARIA CELESTE JUSTO DNI 25.600.017 y ROCIO ANAHI JUSTO DNI 33.030.937 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita emplaza a todos los colindantes actuales del inmueble, los que según plano son María Agustina ACOSTA titular de la parcela 18, y Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez, titulares de la parcela 20 en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municip. de Villa del Dique en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena exhibir Edictos respectivos en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Municipalidad de Villa del Dique con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 785 C.P.C.). Ordena colocar cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado.- Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: Inmueble ubic. en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Municip. de Villa del Dique, Barrio Pinar de Jeremías en la

esquina de avenida San Martín y calle Los Pinos designado como LOTE 100- MZ. B que, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P.: 2899, tramitado en Expte. N° 0586-002755/2015 de la Dirección Gral. de Catastro aprobado en fecha 17 de Marzo de 2016, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 16,40 m (lado A-B) colindando con calle Los Pinos; desde el vértice B con ángulo de 105° 16' 00" hasta el vértice C mide 14,47 m (lado B-C) colindando con av. San Martín; desde el vértice C con ángulo de 71° 23' 38" hasta el vértice D mide 20,25 m (lado C-D) colindando con parcela 20 de Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez inscripta en R.G.P en matrícula 761.448; desde el vértice D con ángulo de 93° 20' 22" hasta el vértice inicial mide 12,78 m (lado D-A) colindando con parcela 18 de Acosta María Agustina inscripta en R.G.P. en matrícula 1.427.091; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 243,61 m². Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 1 de la Manzana "B" inscripto en matrícula 211.275 a nombre de Orieta de Justo, María Josefina, empadronado en D.G.R. en cuenta 1206-1985402/6 (Nomenclatura Catastral: Depto: 12, Pedanía: 06, Pueblo: 34, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 020, Parcela: 019).-El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- MARTINA PABLO GUSTAVO- JUEZ DE 1RA. INST.- VILCHES JUAN CARLOS- SECRETARIO JUZG 1RA. INST.-

10 días - N° 413298 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos "LOPEZ, Juan Luis (hoy su sucesión) - Medidas preparatorias de Usucapión - Expte. N° 497804", cita y emplaza a los sucesores del Sr. FUAD HADDAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral). El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms. de E a

O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs², y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Exp. Prov. N° 0033.047215/019 D.G.C AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 014, (Designación oficial: Lote 1 de la Manzana B) inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944, conversión a MATRICULA N° 1325086, Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza. Dra. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. RIO TERCERO, CBA. 08.02.2021. Fdo: ZEHEIRI Verónica Susana, Prosecretaria.

10 días - N° 414009 - s/c - 23/11/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Fli- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 1941080 - RAMOS, HERNÁN DIEGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Sra. C Pereyra de Pereyra, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: a la Sociedad Yoga Sendero de la Buenaventuranza, Guillermo Ramón Ríos, Roberto Quiroga o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-37154/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de mayo de 2010, el inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Cba, Lugar conocido como Ojo de Aguár-Rincón de Los Molles, tratándose de lote 2521-0321-, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE; es una lí-

nea quebrada compuesta por seis tramos, tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-uno-dos mide ciento veintisiete grados, cuarenta y cuatro minutos, cero segundos, tramo dos-tres, mide ciento veinticuatro metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, tramo tres-cuatro mide treinta y ocho metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y nueve grados, veintisiete minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cuarenta y un metros, noventa y tres centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa grados, veintidós minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cinco-seis, mide ciento treinta y un metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, tramo seis-siete mide veinte metros catorce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y dos grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos,, al ESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo siete-ocho- mide ciento setenta y cuatro metros, ochenta y un centímetros, ángulo seis-siete-ocho- mide sesenta y seis grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo ocho-nueve mide setenta y dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y un grados, treinta y tres minutos, diez segundos, tramo nueve-diez mide ciento cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento veintidós grados, quince minutos, veinticuatro segundos, tramo diez-once mide cuarenta y dos metros dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento noventa y cinco grados, cuarenta minutos, cincuenta y cinco segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo once-doce mide ochenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diez-once-doce mide ochenta y cuatro grados, treinta y ocho minutos, cero segundos, tramo doce-trece mide trescientos treinta y dos metros, treinta y tres centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento sesenta y seis grados, un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide noventa y cinco metros, treinta y seis centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y cinco grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo catorce-quince mide cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cuarenta y tres grados, catorce minutos, veintidós segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centí-

metros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, un segundo, al OESTE cerrando la figura, tramo dieciséis-uno mide trescientos veintiocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide setenta y seis grados, nueve minutos, cuarenta y tres segundos.. Con una superficie de QUINCE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.. Lindando al Norte con propiedad de SOC. YOGA SENDERO DE LA BUENAVENTURANZA F°3511 A° 1992, parcela sin designación, informando Tierras Públicas de Catastro, que se trata de Cuenta N 2807-2080848/2 al Este con posesión de desagüe pluvial, al Sur con camino público y posesión de Roberto Quiroga, parcela sin designación informando tierras públicas de Catastro que se trata de cuenta 2807-0977189/5, al Oeste con posesión de Guillermo Ramón Ríos, parcela sin designación, informando Catastro que se trata de parcela 2521-0319, expediente n 0033-037145/09.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Hoja: 2521; Parcela: 0319-Sup: 15 Has. 2.548,00 m². Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de C. Pereyra de Pereyra, .cta. 28-07-15378739. Oficina, 19/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.19.

10 días - N° 414394 - s/c - 05/12/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo la Dra. Carubini, Andrea Fabiana en los autos caratulados "CAFFERATA, MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente: 7581880 se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese por edictos a los Sucesores de Sánchez Néstor Manuel DNI 7496501 para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.

Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARUBINI Andrea Fabiana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .Fecha: 2022.09.13

1 día - N° 414689 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "602933-ARMANDO ALICIA BEATRIZ- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" ; NOTIFICA que se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 57, de fecha 27/05/2020. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Nro. Sentencia Nro. 140 dictada con fecha 07/08/2015 en la presente causa, consignándose como datos personales de la futura adquirente los siguientes: "ALICIA BEATRIZ ARMANDO, DNI N° 16.586.798, CUIT 27-16586798-5, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Santa Fe 472 de esta ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), de estado civil casada con Carlos Ariel Vassarotto, y de profesión empleada de comercio"- II) DISPONER que por Secretaría se registre la rectificación en el Protocolo de Sentencias correspondiente.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renanco, octubre 21 de 2022.

10 días - N° 415108 - s/c - 22/11/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA – ARROYITO en los autos caratulados "GIOVANNINI, JOSE LUIS RAMON Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- EXPTE N° 10579162 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe como LOTE compuesto por la unión de dos lotes de terreno, cada uno de los cuales forman parte de un terreno de mayor superficie, PARCELA 1 y 3 ubicados en MANZANA 79BIS, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 100, que tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROSCUADRADOS(410,75m2),para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y también emplácese a los co-

lindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de tercero comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término. ARROYITO-CBA 13/09/2022.FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 416830 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 3º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5 en autos "MUNICIPALIDAD DE MONTE LEÑA - USUCACION- EXPTE. N° 6847731" ha dictado lo siguiente: "BELL VILLE, 12/09/2022. Proveo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de pago de los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia incorporado. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en mérito a lo solicitado y constancias de la causa, proveo íntegramente al escrito de demanda: Téngase al letrado compareciente, Víctor Vitáble, por presentado por parte en el carácter invocado y acreditado en autos –esto es, como apoderado de la Municipalidad de Monte Leña, conf. Poder General para Pleitos y Actuaciones Extrajudiciales acompañado a ff. 5/6- y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admitase la demanda de usucapión presentada con fecha 10/03/2022, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (inmueble afectado matrícula 1805630, Nomenclatura catastral 3603210101005001, cuenta tributaria 36-03-0279900/4), Sr. Elías Salgado, así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase a la persona mencionada precedentemente (Elías Salgado, DNI argentino desconocido a la fecha) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese también el presente proveído a dicha persona en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Dese intervención a la Provincia de Córdoba a cuyo fin notifíquese a dicho ente en los términos del art. 784 CPCC. Hágase saber a la propia Municipalidad actora que deberá proceder a la exhibición de edictos reglada en el art. 785 del

CPCC. Oficiase al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de tal exhibición, así como también a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiase al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Fdo: Dra. González, silvina Leticia. Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: parcela ubicada en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de Monte Leña, y se encuentra rodeado por las calles Río Colorado, Bv. Central, Río Tercero y Laurel; el mismo cuenta con una superficie total aproximada de 12.848,40 mts2 según plano de mensura, colindando, al Nor-Este con calle Río Colorado; al Sud-Este con calle Bv. Central, al Sud-Oeste con calle Río Tercero y al Nor-Oeste con calle Laurel. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. 36-03-0279900/4, nomenclatura catastral 3603210101005100.-

10 días - N° 414197 - s/c - 23/11/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El ?Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Sec. N° 1, en autos caratulados: "GIANNONE, EDUARDO SERGIO – USUCACION-Expte. 8466486" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 64. Villa María, 20/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio, de estado civil casado con la señora Silvia Fabiana CASTRO, D.N.I. N°22.648.262, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la parcela que se designa catastralmente (16) Dpto. Gral. San Martín, (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se

identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Se encuentra en estado baldío y posee frentes hacia calles Sarmiento y hacia la calle Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 27/06/2019. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Diférase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín- Juez.

10 días - N° 417153 - s/c - 30/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Secret. Única, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO MARÍA - USUCAPION – EXPTE N° 10746400" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/07/2022.-Advirtiendo que en la presentación del 15/06/2022 se acreditó lo manifestado por el letrado y proveyendo la presentación inicial: Admítase la presente demanda de usucapión la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin libérese

oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin libérense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: pedanía La Amarga, Manzana "Quinta 3", sección "A", lote N° 3, ubicado entre las calles Mitre y José Fittipaldi, lindando al Norte con la calle José Fittipaldi, al Sud con al sur con la parcela 23 propiedad de José Gai – Fanny Ethel Juana Bertello, al este con la parcela 02 propiedad de Reinaldo Rodríguez – María Cristina Funes y al Oeste con la calle Mitre. Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del causante Alfredo Cobo Cuello al Dominio N° 29.709, Folio 38.967, Tomo 156, Córdoba 30-10 de 1975. En el Registro General de la Provincia a matrícula 816046, Rep: 0, PH:00000. La condición catastral del inmueble esta registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: 2201070201167001, correspondiente al Departamento Roque Saenz Peña, ciudad de Laboulaye, Córdoba.-

10 días - N° 417237 - s/c - 25/11/2022 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de 1°.I.C.C.FLIA 2°. NOM.VILLA MARIA, Sec. 4, en los autos caratulados "COCCO LELIO FRANCISCO JOSE—USUCAPION"—EXPTE. 9528198 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA MARIA, 04/10/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Lelio Francisco Jose Cocco, continuada por Eduardo José COCCO, Mónica María COCCO y Graciela Margarita COCCO, en el carácter de únicos y universales herederos de sus padres señora Neda Catalina COMANDÚ ó Neda Catalina COMANDU y LELIO FRANCISCO JOSE COCCO y luego transmitida por cesión a la Sra. Fiorella Buffa de Ancarani, argentina, nacida el 18 de agosto de 1980, D.N.I. N° 27.870.389 (C.U.I.T./L.23-27870389-4), casada en primeras nupcias con Esteban José ANCARANI, domiciliada en calle Las Fresias Nro. 105, Barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva. II) Declarar a la nombrada en último término titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según plano de mensura de posesión y estudio de título como lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, departamento General San Martín, pedanía Algodón, provincia de Córdoba, desig-

nado como lote 13 de la manzana oficial n° 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50 mts lindado con calle pública; Sur-Este, segmento BC mide 93,80 mts lindando con parcela n° 27360-2068 propiedad de Ramón López, cuenta 1601-1776287/1- F° 257 año 1912; en el costado Sud-Oeste, segmento CD mide 50 mts lindando con parcela n° 2 propiedad de González de Peñalosa, cuenta 1601-0688392/8 F° 140 año 1920; en el costado Nor-Oeste segmento DA mide 93,80 mts cerrando la figura y lindando con parcela n° 12 propiedad de María Alicia López, cuenta 1601-0176177/8 matrícula 267401, encerrando una superficie de 4.690 mts². El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el 23/12/2010, Expte provincial n° 0588-1500- 2010. Descripción según título: La presente posesión afecta en forma parcial la matrícula generada por conversión n° 1740679, de la cual surge que el inmueble se describe como una fracción de terreno, ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, departamento Teresa Abajo, hoy General San Martín, formado por la quinta 37 de la chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al N con la quinta 32, al S con la quinta 40, al E con la quinta 36 y al O con la quinta 38. Antecedente dominial: folio 357 año 1910, orden 517; cuenta: 16-01-1828680-1, nomenclatura D16 Ped1 Pue27 C36 Mz216 P800, titular: Rosa Sosa, mayor de edad, domicilio en Prov. Córdoba, porcentaje 100% Nomenclatura catastral asignada: 16-01-13-01-05-014-011-000 y Municipal (C01 S005 M14 P13 (160130105014013000000) III) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 17/03/2007. VI) Imponer las costas por el orden causado. VII) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada Daniela Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus. Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-juez-

10 días - N° 417286 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.

6203668) Sentencia Número N° 130 Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

10 días - N° 418131 - s/c - 18/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 - ORDENANZA 591", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela 08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial 1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m². Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad

de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano - Intendente Municipal - Sr. Pablo Pereyra - Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

La Señora Juez 1ª Instancia y 24ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Bellusci Florencia, en autos "SPACCESI MARIO HECTOR - USUCAPION - Expte. N° 10192667-," ha resuelto: CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese la boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. SAAL DE VATNICK BERTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO María Alejandra - JUEZ -.DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en B° Granja de Funes, inmediaciones de Villa Argüello, suburbios Nor Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, designado catastralmente 11-01-01-12-13-009-13; se aclara que el pedido de usucapión es, según el antecedente dominial, Folio 6700 Tomo 27 Año 1959, sobre el Lote 1a) de la Mza. 3, que tiene una superficie irregular de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que mide y linda: Cincuenta y Tres metros Veinticinco centímetros (53,25 ms), al Sur con frente sobre calle

Rodolfo Martínez; Seis metros con Veinte centímetros (6,20 ms.) en su costado Sud Este con Parcela 12; Treinta y Tres metros con veinte centímetros (33,20 ms) al Nor Este, con Parcela 17; Cuarenta y Cuatro metros (44 ms.) al Nor Oeste, con Parcelas 14 - 15 - 16, según Plano de Mensura para Usucapión 118140, confeccionado por el Ing. Daniel O. Pernochi, Dirección de Catastro Expte. Prov. N° 0033-118140/2020.- Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 6700 - Año 1959, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110104700241.-

10 días - N° 418526 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos: "LINO, Pablo Nahuel Marcial - USUCAPION" (EXP. 7437242), cita y emplaza como demandado a José Ignacio Sarsfield Otero, María Elvira Elisa Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, José Pereyra o Sucesión Indivisa de José Pereyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ramón Arregui, Segundo Gabriel Arregui y/o sus Sucesores, María Elvira E. Sarsfield y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 442245-306865, con acceso en su costado Oeste por Camino Público sin designación y sin nombre, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04, Hoja: Parcela 442245-306865. Conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-105652/2017, aprobación del 17/01/2018-, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LINO Pablo Nahuel Marcial.- Ubicación y designación:

Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba.- Nomenclatura Catastral: 2904-442245-306865.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=102°31'01", con un ángulo interno en dicho vértice de 79°54'03" y a una distancia de 65.97 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 282°56'03" y a una distancia de 30.11 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 76°56'01" y a una distancia de 49.94 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 102°10'11" y a una distancia de 56.24 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°57'30" y a una distancia de 116.31 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°06'12" y a una distancia de 26.17 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4440.57 m² ; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Ramón Arregui; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Carreras; entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Segundo Gabriel Arregui; y entre los vértices 6-1 con Camino Público" (sic). AFECTA CUENTA 2904-0434982/0 DE JOSE PEREYRA O SUC. INDIVISA DE PEREYRA Y AFECTA PARCIALMENTE MAT. 1831764 A NOMBRE DE JOSE IGNACIO , MARIA ELVIRA ELISA Y BENJAMIN MARIO SARFSFIELD OTERO.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- SALUDA ATTE. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.01

10 días - N° 418700 - s/c - 18/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia, 1° Nom. Sec. 1 (Ex sec 2) Dr. Andrés Olcese, en autos "FALDA DEL CARMEN S.A- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2775328" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 158, VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022

Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que Falda del Carmen S.A, CUIT. 30-71158096-0 con domicilio en Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintefial -en los términos del art. 1905 C.C.C.N- el inmueble que según plano visado por la Dirección General de Catastro bajo responsabilidad técnica del Ing. Horacio Hoyos Matr. 1128/1 Expte N° 0033- 86155/2014 con fecha 01/04/2014, hoy matrícula 1577710, se designa oficialmente como lote 8 y 9 de la manzana 22 y se describe según plano como: inmueble ubicado en calle Los Álamos y Moreno, barrio Villa Sierras de Oro, del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, departamento Santa María, que se designa según plano como lote 17 de la manzana 22, con una superficie de 532,00 metros cuadrados. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1577710: Fracción de terreno ubicada en el lugar "Villa Sierras de Oro, Sección segunda, situada a la altura del Km. 24, camino San Roque, Pedanía Calera, Depto Santa María, designada como lotes ocho y nueve de la mza. Veintidós, mide 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo, sup. 532 mts. cuadrados cada lote y los que por encontrarse unidos miden 30,40 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo o sea hacen una superficie total conjunta de 1064 mts. cuadrados y lindan unidos como se encuentran, al N con parte del lote 7, al S con calle Los Álamos, al E. con calle Moreno y al O. con lote 10. Antecedente dominial Folio: 14.296. Rep: 0 Año: 1953 Orden: 11528. Rep: 0 Depto 0 Vuelto: N. 2) Publíquense edictos en los términos del art. 790. del CPCC. 3) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Falda del Carmen Sociedad Anónima, CUIT: 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco numero 710 de la ciudad de Córdoba y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC), 4) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1577710 conforme constancia de toma de razón adjuntada a Fs. 210/212, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESECOPIA. FDO. OLCESE ANDRÉS, JUEZ DE 1° INSTANCIA OF. 04/11/2022.

10 días - N° 419013 - s/c - 22/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza Alicia Del Carmen MIRA, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ines LOPEZ PEÑA, en autos caratulados

"MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 10494135" CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen - JUEZA- Fecha: 2022.10.31; LOPEZ PEÑA, Maria Ines - SECRETARIA- Fecha: 2022.10.31. El inmueble objeto de usucapion se describe como Parcela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, Municipio CORDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como MZA 62- LOTE 64 - con una superficie total de 172.50 m2 - que afecta en forma total al Dominio 63845, dicho asiento de dominio consta a nombre de los Titulares: ASTRADA de BLANCH, CARMEN BEATRIZ y ASTRADA, JORGE MARIO - Nomenclatura Catastral: 1101010211008015 - N° de cuenta en rentas: 110104016723, todo ello según PLANO DE MENSURA DE POSESION Expte. Provincial 0579-009620/2021 visado por la Dirección General de Catastro el 05/05/2021 y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; desde 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00', Lado 4-5=3.95 m.; desde 5 con un ángulo interno de 90°00', vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Patricia Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes

10 días - N° 419512 - s/c - 12/12/2022 - BOE

CORDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados"CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución:Téngase presente lo manifestado bajo la

exclusiva responsabilidad del compareciente. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia.FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;QUIROGA Emilio Damian,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420486 - s/c - 18/11/2022 - BOE

San Francisco. En autos caratulados "POMBA, MARTA OFELIA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. 3584150" el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, once de octubre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Sra. Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Sr. Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y la Sra. Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: FRACCION DE TERRENO de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al

suelo y con las paredes medianeras totalmente pagas, que es parte del lote n°4 de la MANZANA NN°27 de villa "Lavarello"; Estación Porteña, cuya fracción que se enajena, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. de Prop. bajo el n°19498 del Protocolo de "Planos" y n° 43367 del Protocolo de "Planillas", se particulariza como LOTE N°2. Se ubica a los 14,50 mts. hacia el E. de la Esquina N. O. de su manzana y mide 18 mts. de frente al N. sobre calle Bernardo de Irigoyen, por 15 mts. de fondo de N. a S., LO QUE TOTALIZA UNA SUP DE 270 MTS.2 y que linda: al N., con la expresa calle Bernardo de Irigoyen; al S., con M. P. de Ruffino; al E., con José Bernotto y al O., con el lote n° 1 del citado plano de mensura y subdivisión. Dominio que consta inscripto a nombre del demandado. Antecedente dominial N° 7450 al folio 11417 del año 1970, Matrícula N° 868380, Cuenta Tributaria N° 300103350992, Nomenclatura Catastral 30-01-47-02-01-020-003," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Carlos Alberto Fontanini, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04.07.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 28 de Octubre de 2004. 3°) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los señores Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-- CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 417455 - s/c - 18/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaria N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; a los demandados Señores LOPEZ PEÑA JOSE LUIS y ALVAREZ AVELINO JOSÉ, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a es-

tar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación según Anexo al plano de mensura de posesión: "FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO PUNILLA, SOBRE LA CALLE COMECHINGONES, EN EL BARRIO DENOMINADO PARQUE LOMA SAN JORGE, DESIGNADO COMO PARCELA 070 DE LA MANZANA 028, EDIFICADO. EL POLÍGONO LÍMITE ESTÁ CONFORMADO POR LOS VÉRTICES A, B, C Y D.- PARTIENDO DEL VÉRTICE A EN EL EXTREMO SUROESTE Y CON un ÁNGULO INTERNO DE 87° 48' 23'', SE EXTIENDE CON RUMBO NORESTE EL LADO A-B (FRENTE A LA CALLE COMECHINGONES) de 28,00 M, LLEGANDO AL VÉRTICE B, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 79° 21' 52'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SURESTE EL LADO B-C DE 28,30 M. LLEGANDO AL VÉRTICE C, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 106° 21' 15'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SUROESTE EL LADO C-D DE 21.74 M, LLEGANDO AL VÉRTICE D, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 86° 28' 30'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO NOROESTE EL LADO D-A, DE 30,00 M., LLEGANDO AL VÉRTICE A, PUNTO DE PARTIDA Y ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 714,83 MTS², Y LINDANDO: Por el lado A-B con la calle Comechingones; Por el lado B-C, con la parcela 52, a nombre de Norberto Antonio Battegazore, Mat. 741805; Por el lado C-D con resto de la parcela 51, 50 a nombre de Jose Luis Lopez Peña, con Mat. 1325732 y con resto de la parcela 49, a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351; Por el lado B-A, con resto de la parcela 49 a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351, hoy catastrada como parcela 68, posesión de Verónica Iliana Keselman, según expediente 0033-055645/2010 archivada en la Dirección General de Catastro." En concordancia Expte para usucapión n° 0579-004.054/2015, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mat. 1032, Teresa Inés Pereyra, aprobado el 30 de abril de 2015 y en Catastro Municipal C.20 S. 03. MZ.028. P.070. Del Registro General de la Provincia surge que se encuentra inscripto en: matrícula 1234351, a nombre

del codemandado AVAREZ AVELINO JOSÉ y matrícula 1325733, a nombre del codemandado LOPEZ PEÑA JOSE LUIS. Se encuentran empadronados en DGR en CUENTA N° 2302-1531.425/7 y CUENTAS N° 2302-1.531.411/7, 2302-1.531.412/5. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (714,83 MTS²). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Prosecretaria Letrada)";

10 días - N° 419654 - s/c - 19/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "VILLEGA HUGO MARIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10208660), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 20/10/2022. [...] Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le im-

primará el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese, en los domicilios denunciados, a los sucesores de CESARIO LEYRIA (hoy sucesores de Lidia Aida Leyria), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, municipio Alpa Corral, lugar Las Mesadas, calle y numero Ruta Provincial 23 s/ n°, designado como Lote 102, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 24-02-1931115-1, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local. [...] Notifíquese. Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura, Jueza. Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022.

10 días - N° 419705 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.

Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia), María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA "K". SUPERFICIE: 1.876,89 mts2, que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E, con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA "K" que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts. con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una superficie total de 1.876,57 mts2. Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. "K" inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro – USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipi-

palidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batore y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°11'17" recorremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorremos el lado C-D con una dis-

tancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 198°45'41" recorremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorremos el lado F-A con una distancia 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.04.

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 23° Nominación Civil y Comercia de la Ciudad de Córdoba, en autos "SUAREZ, MARIA JUSTINA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7606053" prevé: CORDOBA, 04/11/2022. Agréguese la constancia acompañada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapion del inmueble Lote 18, Manzana O, 3ra Sección, Matrícula 1821132 (11) ubicado en Adelia María Harilaos de Olmos N° 471 (ex calle 2 nro. 49) de B° Remedio de Escalada de Ciudad de Córdoba, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados C.U.T. Compañía Urbanizadora de Tierras S.R.L. CUIT 30708877685 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la

colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420319 - s/c - 30/11/2022 - BOE

CÓRDOBA.02/11/2022. La Señora Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 7569708, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 15/11/2021: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Bernardo Pando, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para el demandado, Sr. Bernardo Pando, CUIT: 20-37143590-6, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Formosa, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420461 - s/c - 18/11/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de

veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, [...] cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento", firmado por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch)

10 días - N° 420652 - s/c - 14/12/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese a emplázese a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el tér-

mino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio de la misma", firmada por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch).

5 días - N° 420654 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "PÉREZ, Miguel Hibar – USUCAPION" (EXP. 10363802), cita y emplaza en calidad de demandados a José Estanislao Pérez y/o sus sucesión y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Pablo Galarza, Irineo Quiñones, Justo Clemente Coria, Jesús Nicolás Coria, Pedro Félix Coria, Jacobo Cornelio Coria, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza y Sergio Alejandro Coria, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 15 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-122837/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 428514-302507, sito en el departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates; Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1°

CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates, sobre camino público, se designa como lote 428514-302507 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 85°45'28", recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 259,25m, hasta el vértice B. El colindante en este tramo A-B hacia el norte es camino público. Desde este vértice B con un ángulo interno de 266°17'04" recorremos la línea B-C con rumbo norte, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,60m. El colindante en este tramo B-C hacia el oeste es camino público. Desde el vértice C con un ángulo interno de 99°53'38" recorremos la línea C-D con rumbo este y una distancia de 299,50m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 202°50'58" recorremos la línea D-E con una distancia de 32,17m con rumbo Noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 169°44'9" recorremos la línea E-F con un rumbo noreste y una distancia de 129,63m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 158°56'25" recorremos el lado F-G con un rumbo este y una distancia de 159,27m hasta el vértice G. Los colindantes son: en tramo de la línea quebrada C-D-E-F-G hacia el Norte es camino existente librado al uso público. Desde el vértice G con ángulo interno de 84°1'3" recorremos la línea G-H con un rumbo suroeste y una distancia de 243,93m hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 181°23'57" recorremos el lado H-I con una distancia de 248,31m y un rumbo suroeste hasta el vértice I. El colindante en este tramo G-H-I es parcela sin designación catastral ocupado por Pablo Galarza, dominio F°202 Año 1930 cuyo titular es Perez José Estanislao. Desde el vértice I con un ángulo interno de 102°26'6" recorremos el lado I-J con una distancia de 502,08m con un rumbo oeste hasta el vértice J. Desde este vértice J con un ángulo interno de 179°16'22" recorremos el lado J-K con rumbo oeste y una distancia de 73,29m hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 179°15'55" recorremos el lado K-L con un rumbo oeste y una distancia de 99,64m hasta el vértice L. desde este vértice L hay un quiebre en la línea L-M con un ángulo interno de 253°40'37" y una distancia de 1,54m con rumbo sur oeste se encuentra el vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 106°16'54" recorremos el lado M-N con una distancia de 104,63m y un rumbo oeste hasta el vértice N. El colindante en todo este tramo I-J-K-L-M-N hacia el sur es par-

cela 427984- 302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 18032 Año 1967 cuyos titulares son Coria Justo Clemente, Coria Jesús Nicolas, Coria Pedro Felix, Coria Jacobo Cornelio, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza; y Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0384952/4. Desde el vértice N con un ángulo interno de 89°18'36" recorremos el lado N-O con un rumbo norte y una distancia de 144,62m hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 180°52'48" recorremos el lado O-A con un rumbo norte y una distancia de 276,43m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo N-O-A hacia el Oeste es parcela 427984-302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0656885/2 La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-O-A es de 37has 3837m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 421130 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo

de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m² (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422189 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Bonaldi, en autos caratulados "BAZAN FERREYRA, ELENA DEL CARMEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N 5287012, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 99. Córdoba 22/07/2022. Y VISTOS: ... Y CONDIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la actora Elena del Carmen Bazán Ferreyra D.N.I. 3.187.712, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-49442/09, el trece de abril de dos mil diez, se describe como: "Lote de Terreno Edificado que: partiendo del Vértice Nor-Oeste Vértice A con ángulo interno de 88°17' Costado Noreste, Línea A-B- mide 26,50 metros Lindando con Parcela N° 40 propiedad de José Francisco González, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado

Sudeste Línea B-C mide 19,32 metros Lindando con Parcela N° 59 propiedad de Nilda Alicia Degiorgis, Daniela del Valle Rosso y Laura Belén Rosso, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente sudoeste C-D- con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste D-A- con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de Partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así descrito encierra una superficie Total de 511,81 metros cuadrados" y, según certificado de subsistencia parcelaria firmado digitalmente por el nombrado Ingeniero con fecha 2022.05.03, trámite web N° 0000042494, como "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar Barrio Alto Alberdi, calle y número Francisco Candiotti N° 347, Partiendo del Vértice Nor-Oeste, de dicha parcela, designado como Vértice A, con ángulo interno de 88°17' costado Noreste, Línea AB mide 26,50 metros, Lindando con Parcela N° 40 propiedad de Sucesión indivisa de José Francisco GONZALEZ, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el Vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea BC mide 19,32 metros lindando con parcela N° 59 propiedad de Norberto Gustavo MANSILLA, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea defrente Sudoeste CD con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste DA con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así escrito encierra una Superficie Total de 511,81 metros cuadrados.- el inmueble a USUCAPIR afecta en forma total al Dominio Según Matrícula N° 142.469 a nombre de José ORTIZ HUMADA." y figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 142.469 (11), inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 110115880845 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de la actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado,

en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Digitalmente por VILLALBA, Aquiles Julio, Juez 1ra Instancia

10 días - N° 421225 - s/c - 15/12/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA, autos caratulados "EXPTE.10918594-DIAZ, ALEJANDRA CARINA - USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 20/05/2022.... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un lote de terreno ubicado en la localidad de Tío Pujio, designado como lote 101 de la Manzana 16 de 1017,50 mts² de superficie.-Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Ricardo Daniel Maldonado, MP 1249, Expte pcial n° 0033-119176-2020, fecha de aprobación 21/12/2020, a saber: Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga, desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcela 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Marical Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m².-Descripción según estudio de título realizado por la letrada Isabel Gallegos (MP 1-28485): Inmueble ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba. Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga. desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcelas 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Marical Mercedes Perez, MFR

1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16- 06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. La descripción del lote ha sido conforme al Plano de Mensura de Posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado MP. 1249, y visado por la Dirección General de Catastro, Dicho inmueble no tiene constancia de Dominio. Expte. 0033-119176/2020 plano 16-02-119176-2020 con fecha de aprobación 21/12/2020. Trámite vía web N° 0000023209. Nomenclatura Catastral Provincial es 1606210102039027. Nomenclatura Municipal cuenta n° 01564, nomenclatura 16-06-21-01-02-039-000-00002-0. Designación oficial 016-17 a nombre de DIAZ. ALEJANDRA. Inscripción Registral: El dominio no consta. Cuenta DGR 1606 42002705 Descripción según estudio de título realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile (Mat. 4482): Debido a que no ha podido determinarse la inscripción dominial del lote mensurado se han efectuado diligencias para arribar a las conclusiones, a saber: • Antecedentes gráficos: croquis de la manzana provincial 39 del Sistema de Información territorial del al D de C., plano X29 Loteo de Tío Pujio (1906) y croquis de la Manzana oficial 16 Sur, archivado en la Municipalidad de Tío Pujio. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16-06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Díaz Alejandra Carina. • Antecedentes gráficos en Archivo de Mensuras judiciales: no se han encontrado antecedentes que se relacionen. El título y los antecedentes de las parcelas colindantes no aportan datos en cuanto a dominio de la parcela mensurada. No se presentan incompatibilidades en cuanto a la disposición de los lotes, las calles se posicionan, según títulos, en orientaciones coincidentes con la realidad. Los antecedentes del resto de la manzana aportan datos suficientes para asegurar de que NO existió mayor superficie de la manzana de la cual hayan surgido, luego, cada uno de los lotes. Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se observan en el plano X29 del año 1906 que plasma el Loteo original del pueblo de Tío Pujio. Los sitios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 fueron adquiridos a la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, primera propietaria de las parcelas en Tío Pujio. La Compañía de Tierras e Inversiones Limitada adquirió las fracciones de terreno antes que la creación del Registro General.- Cítese y emplácese a la demandada, Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784, inc. 1, del CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4, del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Texto Fdo. dgte. por: BRANCA Julieta PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.05.20 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.20.

10 días - N° 421300 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1152051 -AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admítase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts.y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C", con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el vértice "D" de 167° 42 ' el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36' en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matricula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31 " y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matricula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matricula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.-El inmueble con la Matricula 832397 se materializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla

Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del mismo plano; 23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matricula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del el 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m2); descripto por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00', colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M°-

F°R° 453436. Lo descripto encierra una superficie de 133,80 m2." 3º) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333959", cita y emplaza a los demandados Fidelmo Ceballos, María Isabel Ceballos, María Angélica Ceballos, Agenor Ceballos (hoy su sucesión), Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Helminda Ceballos, José Ignacio Ceballos (hoy su sucesión) María Rebeca Ceballos (hoy su sucesión) José Luis Ceballos (hoy su sucesión) Secundina Ceballos (hoy su sucesión) Vicente Moyano, Urbano Moyano (hoy su sucesión) José María Moyano (hoy su sucesión) Secundina Moyano, Inocencia Moyano, Raymundo Antonio Moyano, Nicolas Antonio Moyano, Rito German Moyano, Dominga Antonia Moyano, Segundo Aníbal Moyano, Dominga Moyano, Isabel Loza, Ramon Ceballos, María Rosa Moyano, Carolina Ceballos, Edelberto Ceballos, Engracia Lescano para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Altos el Pungo S.A, Susana Pura Roullion, Ing. Romeo Gaddi, Walter B. Passera, Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPCC) Respecto al siguiente inmueble:

"FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que forma parte de una mayor extensión, que mide: 205 m. por 219, 965 m, y linda: al N. con parcela 16, 13 – 0302; al E. con parcela 4; al S. con calle Mitre y parte de los lotes 9, 8 y 7 de la Mza. 5 y al O. con parcela 8 lote 14; Parcela 9; Lote 13, calle Pública; Parcela 9, Lote 10; Parcela 10, Lote 9; calle Publica y parcela 11, lote 18, lo que hace un SUP. TOTAL de 4 ha. Y 5.092, 7250 m²." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1664151, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 20010633489/2, Nomenclatura Catastral 2301291105128003000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 07/09/2022.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 422033 - s/c - 01/12/2022 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 55966341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aque-

llos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de Córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m² y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 422077 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones:

Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de SAN JAVIER-YACANTO, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.556,64 m² (Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Seis metros cuadrados y Sesenta y Cuatro décimos cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA,

14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422188 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, SOFIA LAURA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1177092", se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 29/09/2022. Téngase presente el domicilio denunciado, por cumplimentado lo ordenado en el decreto que antecede. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble que se describe como LOTE 5 de la MANZANA "E", en un plano de división de un inmueble ubicado en Villa CRUZ DEL EJE, Pedanía y DEPARTAMENTO del mismo nombre, de esta pcia., compuesto de 9 mts. de fte. por 34 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 306 MTS. CDS., linda: al N., con de María Mercedes Brion de Portela de Lis; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote 6 y al O., con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 730.464, a nombre de Yarbande Miguel Clemente, DNI 3.084.174, Nomenclatura Catastral 1401080202048019, Cuenta 140107396400 y que según plano de mensura para usucapión, realizado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de noviembre del 2021, Expediente Provincial N° 033-124581/2021, se describe como "Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipio de CRUZ DEL EJE, en calle Ramón José Cárcano s/n, designado como lote 100 de la manzana oficial "E" que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°26'44" y una distancia de 9.00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°33'16"; lado B-C de 33.01 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado C-D de 9.00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00";

lado D-A de 32.94 m; encerrando una superficie de 296.78 m². Y linda con: Lado A-B Calle con Ramón José Cárcano; lado B-C con Parcela 020 No de Cuenta: 14-01-0739641/8 M.F.R. No 674.408 FIORANI, Alejandra Noemi; lado C-D en parte con Parcela 002 No de Cuenta: 14-01-0557031/3 M.F.R. No 884.378 BARRERA, Román Orlando y en parte con Parcela 003 No de Cuenta: 14-01-0534604/9 M.F.R. No 886.413 GUZMAN, Sofía Esmeria y Lado D-A con Parcela 032 No de Cuenta: 14-01-4135853/3 M.F.R. No 1.288.363 Roberto Fiorani e Hijos S.C.C; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo Miguel Yarbande en calidad de único heredero declarado del titular registral del inmueble, señor YARBANDE Miguel Clemente, DNI 3.084.174, conforme surge del Auto Interlocutorio N° 798, de fecha 10/11/1999; para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Alejandra Noemí Fiorani, Román Orlando Barrera, Sofía Esmeria Guzmán de Videla y Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad de Cruz del Eje si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza–Dra. GALLARDO María Jose: Prosecretaria.

5 días - N° 421854 - s/c - 01/12/2022 - BOE